

Programa electoral PSOE-Melilla

#28M Elecciones Municipales 2023



PROGRAMA ELECTORAL MUNICIPAL DEL PSOE DE MELILLA 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN. EL TIEMPO DE LA GENTE	3
PROGRAMA PARTICIPATIVO	5
1. MELILLA SIN DEPENDENCIA ECONÓMICA	6
TRANSICIÓN ECONÓMICA, COMERCIO Y EMPLEO	6
A) MODELO ECONÓMICO INDUSTRIAL Y COMERCIAL:	9
B) APOYAREMOS AL PEQUEÑO COMERCIO LOCAL	10
C) DESARROLLO DE NUEVOS SECTORES ALTERNATIVOS.....	10
D) ECONOMÍA CIRCULAR, VERDE y AZUL. TRANSICIÓN ENERGÉTICA	11
E) TURISMO	12
F) FOMENTO DE LA INDUSTRIA.....	15
G) COMPETITIVIDAD DE NUESTRAS EMPRESAS Y DIGITALIZACIÓN	15
H) EMPLEO Y CONCILIACIÓN.....	18
I) EMPLEO PÚBLICO	19
J) CONTRATACIÓN PÚBLICA.....	20
K) URBANISMO Y VIVIENDA.....	21
L) EMPLEO Y DIGITALIZACIÓN	25
M) TRANSPORTES:	26
2. MELILLA SOSTENIBLE	27
LA MELILLA DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA JUSTA COMO GARANTIA DE FUTURO	27
A) UN PROGRESIVO VIRAJE DE MELILLA HACIA LAS ENERGÍAS RENOVABLES PARA UNA TRANSFORMACIÓN JUSTA Y MÁS SOSTENIBLE DE NUESTRO MODELO PRODUCTIVO	29

B) EL AGUA ES UN RECURSO IMPRESCINDIBLE Y ESCASO EN EL CONTEXTO ACTUAL DE EMERGENCIA CLIMÁTICA	30
C) LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LA CIUDAD Y LA DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA	32
D) DISEÑAREMOS UNA ESTRATEGIA DE ECONOMÍA CIRCULAR VERDE, COMO OPORTUNIDAD PARA EL EMPLEO Y LA INNOVACIÓN.....	33
E) LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD TERRESTRE Y MARINA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	37
F) MOVILIDAD SOSTENIBLE	41
3. MELILLA SOCIAL.....	46
A) ASOCIACIONISMO Y ONGs	47
B) SERVICIOS SOCIALES.....	47
C) LA MELILLA DE NUESTROS MAYORES	49
D) LA MELILLA DE NUESTROS JÓVENES	50
E) UNA EDUCACIÓN PARA LAS PERSONAS QUE VAN A CAMBIAR EL MUNDO	55
F) LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN MELILLA.....	67
G) UNIVERSIDAD – CAMPUS UNIVERSITARIO.....	68
H) CULTURA	69
I) MEMORIA HISTÓRICA	74
4. MELILLA SOLIDARIA E INCLUSIVA.....	74
CAMINANDO HACIA UNA MELILLA AMIGA DE LOS ANIMALES	80
5. MELILLA SIN BRECHA DE GÉNERO.....	85
A) CARÁCTER TRANSVERSAL DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.....	86
B) RESPUESTA EFICAZ FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.....	87
C) APUESTA POR LA COEDUCACIÓN.....	90
D) PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD, LA CONCILIACIÓN Y LOS CUIDADOS.....	91
E) CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y ABOLICIÓN DE LA PROSTITUCIÓN	92
F) AVANZAREMOS EN IGUALDAD CON EL MOVIMIENTO FEMINISTA	92
G) PROMOVEREMOS Y GARANTIZAREMOS LA IGUALDAD EN EL EMPLEO	94

6. MELILLA SALUDABLE	95
DEPORTE EN LA IGUALDAD Y LA INCLUSIVIDAD	95
A) INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS	96
B) ACCESO UNIVERSAL A LA PRÁCTICA DEPORTIVA COMO DERECHO DE LA CIUDADANÍA 98	
C) IMPULSO DEL DEPORTE BASE Y DEL DEPORTE ESCOLAR	100
D) DEPORTE EN IGUALDAD E INCLUSIVO.....	101
SALUD PÚBLICA	101
7. MELILLA SABIA – SMART CITY	102
A) CIUDAD SABIA	102
B) COGOBERNANZA.....	104
C) ESTATUTO AUTONOMÍA DE LA CAM	104
D) PLAN INTEGRAL DEL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA MELILLA	106
E) TRANSPARENCIA	106
F) RENDIMIENTO DE CUENTAS.....	108
G) PRINCIPIO DE IGUALDAD, MÉRITO Y CAPACIDAD EN EL ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO 109	
H) SMART CITY	111
8. MELILLA SEGURA	115
A) POLICÍA LOCAL.....	115
B) SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PREVENCIÓN Y SALVAMENTO.....	116
C) AGENTES DE MOVILIDAD	117
D) PROTECCIÓN CIVIL.....	117
9. ANEXO: ENTIDADES PROGRAMA PARTICIPATIVO	119

INTRODUCCIÓN. EL TIEMPO DE LA GENTE.

Celebramos las próximas elecciones dejando atrás una pandemia, uno de los episodios más difíciles a los que nos hemos tenido que enfrentar como ciudad y como país. La COVID-19 nos ha recordado la importancia de los valores socialdemócratas, pues el valor de lo público, las políticas públicas de justicia social y la fuerza de la solidaridad colectiva nos permitieron hacer frente a las dificultades, vencer la enfermedad y recuperar con vigor la actividad económica y el empleo. Un esfuerzo compartido en el seno de la Unión Europea y dentro de España, con implicación de todas las comunidades y ciudades autónomas, que ha tenido como efecto la aceleración de los procesos transformadores ante los grandes retos digitales, energéticos, ecológicos y demográficos.

Salir adelante no ha sido fácil, ya que en pleno proceso de recuperación y transformación en la crisis económica provocada por la pandemia, la guerra de Putin en Ucrania nos ha devuelto a un escenario incierto de incremento de los precios de la energía provocando una tensión inflacionista y la aceleración del programa de reformas estructurales y de transformaciones proyectadas en torno a un nuevo modelo productivo y energético para garantizar un progreso económico sobre bases sólidas y justas.

Recordamos bien lo cruel, lenta e injusta que fue la recuperación de la crisis de 2008 y la ineficacia y la insolidaridad de las políticas de austeridad. Esta vez, la Unión Europea está cumpliendo el papel para el que nació, como instrumento de justicia, de solidaridad y de prosperidad compartida. Y el Gobierno de Pedro Sánchez está liderando la respuesta socialdemócrata a la crisis sanitaria, económica y social protegiendo a la mayoría social y avanzando hacia una economía más competitiva y sostenible en el horizonte más cercano, capaz de redistribuir los beneficios de las transformaciones.

El documento España 2050 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia constituyen guías adecuadas para determinar los objetivos a los que se enfrenta

España con actuaciones concretas que, junto la Agenda 2030, se configuran como una hoja de ruta progresista con un enfoque global, integral y transformador. El Gobierno de España, a través del PRTR, está promoviendo un plan de actuación con medidas basadas en la innovación, en la conectividad, en la mejora de infraestructuras, en la creación de servicios públicos. Una oportunidad inestimable para el avance y la transformación en las políticas de movilidad, transporte, ZBE, sostenibilidad, salud, medio ambiente, desarrollo del turismo y el comercio, despoblación, digitalización, modernización, políticas de igualdad, etc.

El Gobierno de Pedro Sánchez ha presentado y está implementando el Plan Integral de Desarrollo Socioeconómico de la Ciudad de Melilla, una clara expresión de compromiso del Gobierno de España y la Administración General del Estado con la Ciudad de Melilla, con el claro objetivo de sentar las bases para el progreso económico y social de las y los melillenses, garantizando un mejor horizonte laboral, económico y social, que nos permita, de un lado, afrontar los retos de futuro, y de otro, aprovechar las particularidades que hacen única a nuestra ciudad.

Las y los socialistas en el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, alineados con el Gobierno de España, hemos sido también capaces de ofrecer respuestas a las necesidades reales y urgentes de la ciudadanía para hacer frente a las consecuencias derivadas de la pandemia de la COVID-19 o la invasión de Ucrania. Nos presentamos ante esta nueva cita electoral transmitiendo que estas elecciones municipales tienen una gran trascendencia. El gran reto de procurar un modelo de vida sostenible y construir una sociedad justa que no deje a nadie atrás y donde la democracia se fortalezca en favor de la convivencia y la pluralidad.

Por eso, los y las socialistas concurrimos a las próximas elecciones municipales del 28 de mayo convencidos de la trascendencia y la oportunidad que supone para desarrollar nuestras propuestas programáticas para garantizar el bienestar, la calidad de vida y las oportunidades de toda la ciudadanía.

El PSOE apuesta por que la ciudad de Melilla desarrolle “la revolución de las ocho **S**”: Melilla **S**in dependencia económica, Melilla **S**ostenible, Melilla **S**aludable, Melilla **S**ocial, Melilla **S**abia, Melilla **S**in brecha de género, Melilla **S**olidaria y Melilla **S**egura.

PROGRAMA PARTICIPATIVO

Este programa es el reflejo de nuestra forma de ser, de nuestra forma de gobernar. Desde el diálogo y buscando el acuerdo con otros, a fin de construir conjuntamente un futuro que fomente el bien común y la cohesión social y que afronte la lucha contra el cambio climático, aprovechando las oportunidades para el desarrollo y el empleo que brindan la economía circular y la transición energética.

El programa del PSOE de Melilla es un compromiso firme y sincero con la ciudadanía. Un contrato social contra la desigualdad y la exclusión y en favor del progreso común, sin que nadie quede atrás. Un documento que expresa públicamente valores, principios e ideas que nos identifican y que guían nuestras políticas y nuestras acciones.

Por eso, para la elaboración de este programa, el Partido Socialista de Melilla ha estado reuniéndose en su sede durante estos últimos meses con toda la sociedad melillense, representada a través de su tejido asociativo y los diferentes agentes sociales y económicos. Casi un centenar de entidades que nos han trasladado sus propuestas, y con las que el Partido Socialista de Melilla aspiramos a ganar las Elecciones Municipales del 28 de mayo. Y lo haremos para avanzar en un claro compromiso con las personas que viven en Melilla, convirtiendo dichas propuestas, que han sido planteadas como fruto de la escucha activa con nuestros vecinos y vecinas, en medidas concretas para ser desarrolladas en nuestra ciudad, como venimos haciendo esta legislatura con el Gobierno de la Ciudad Autónoma.

Apostar por los candidatos y candidatas socialistas del PSOE de Melilla es invertir en futuro, en esperanza, en ilusión, en solidaridad, en igualdad y en servicios públicos de calidad.

Apostar por el PSOE en estas elecciones es elegir una manera de gobernar cercana, eficaz, y participativa. Es gobernar con la gente y para la gente.

1. MELILLA SIN DEPENDENCIA ECONÓMICA

TRANSICIÓN ECONÓMICA, COMERCIO Y EMPLEO

Nuestro proyecto y programa político no es un catálogo de medidas sin interrelación, como sucede con otros partidos, están vertebrados por una visión de lo que queremos que sea la ciudad, una Melilla con futuro.

Para lograr una Melilla con futuro, los socialistas tenemos un proyecto económico que va a sustentar ese futuro. La pandemia, las tensiones con Marruecos, el cierre de la frontera durante tres años y ahora la guerra, nos han hecho sufrir, pero también no han proporcionado unas valiosas enseñanzas.

Sabemos lo que queremos para esta ciudad: una Melilla viable económicamente y con futuro a largo plazo y que además sea verde, digital, igualitaria, cohesionada, diversa, cultural, turística, universitaria....

Para ello, contamos con un modelo económico nuevo que va a sustentar estas señas de identidad socialistas y que deja atrás viejas dependencias. Nos reinventamos, reactivando nuestra economía y cohesionando nuestra sociedad sin dejar a nadie atrás.

Nuestro modelo va a garantizar la prosperidad y el empleo, dando salida nuestras empresas y empleo a nuestra población, especialmente a nuestra juventud, acabando con sus incertidumbres y la de los futuros inversores que quieran participar de este crecimiento.

Para ello, Melilla necesita romper la dependencia económica de Marruecos, sin dificultar a los melillenses el estilo de vida que desean, 100% europeo a nuestra manera. Esta aparente contradicción ha supuesto un debate maniqueo sobre la entrada o no de Melilla en el Territorio Aduanero Común, pero nunca se ha querido estudiar ni plantear seriamente la posibilidad de un modelo mixto, que existe y es viable y deseable.

El PSOE defiende un régimen económico diferenciado para las actividades productivas y otro para el comercio y los consumidores, de manera:

- Que las empresas de Melilla puedan vincularse a las cadenas de valor europeas aprovechando y sacando partido de nuestra excepcional posición geográfica, condiciones logísticas y régimen fiscal, desarrollando una auténtica Plataforma de Transformación.
- Que los ciudadanos melillenses puedan comprar bienes y realizar sus deseos de compra con las mismas facilidades que cualquier ciudadano de la UE,
- Y, a su vez, que los comerciantes que venden en Melilla vean disminuir significativamente los altos costes y trabas que tienen que asumir en su operativa actual, de manera que las ventajas fiscales les permitan volver a ser competitivos.

Estas tres premisas se logran con un nuevo modelo económico para Melilla, y su clave es la aplicación en el vínculo Melilla/España/Unión Europea de las más modernas medidas de facilitación de comercio y enfocar el apoyo del Gobierno de España en configurar Melilla como Plataforma de transformación para traer mercancía de todo el mundo y procesarla en su camino hacia los mercados europeos, lo que proporcionará empleo de todas las categorías a los melillenses, desde trabajos de operarios hasta trabajo para mandos intermedios y para técnicos, y que a su vez que facilitará las transacciones y comercio de la propia Melilla con la península.

El modelo supone mantener la mayor parte del territorio de Melilla tal cual está, fuera del TAC (territorio aduanero común), manteniendo las ventajas fiscales que este estatus proporciona a los melillenses como bonificación del 50% de nuestros impuestos y el 4% de IPSI, y solicitar a la UE la implantación en la ciudad de dos zonas francas de la UE en las que se establecería la Plataforma de Transformación.

Para paliar las actuales desventajas de los comerciantes cuando traen sus mercancías, pagando un altísimo coste por las mismas, proveniente de los costes improductivos y que los bajos impuestos no pueden compensar (transporte, controles duplicados y triplicados, tiempos muertos, papeleos...) se implementaría una solución logística

publico/privada, integrada por una serie de medidas técnicas, presupuestarias y organizativas que asumen las más modernas medidas de facilitación del comercio, que disminuirán drásticamente los costes y los tramites, de manera que por un lado los comerciantes podrán traer mercancía y venderla a precios muy competitivos y a su vez los ciudadanos verán facilitadas sus compras online, por ejemplo como cualquier otro ciudadano europeo, y también se animaran a comprar más en Melilla a buenos precios, lo que a su vez mejorará los negocios y generará riqueza y empleos. Melilla no debe renunciar a volver a ser una ciudad de compras.

Esta propuesta, es la única que verdaderamente puede transformar esta ciudad y darle un modelo económico viable y próspero para la siguiente centuria.

Se requerirá de una buena dosis de Cogobernanza para que el apoyo del Gobierno de España se centre en este objetivo.

El Gobierno central ya ha dado pruebas evidentes de que está dispuesto a luchar por el futuro de Melilla con el Plan Integral como ejemplo más notable, invirtiendo en los próximos 4 años 356.776.216,02 euros en 3 ejes estratégicos y con 70 medidas que van a fortalecer todos sectores socioeconómicos de la ciudad, desde las infraestructuras y servicios públicos, hasta el apoyo a nuestras empresas y economía, lo que reforzará y complementará nuestro nuevo modelo económico. Además, se adelanta a nuestras necesidades de cambios normativos, incluyendo medidas que afectan al urbanismo, industria y transporte.

Nuestro potente proyecto económico, es creíble, serio y realista, está basado en datos económicos irrefutables, y se puede defender sin miedo, porque, pese a su complejidad y el esfuerzo de coordinación de gobiernos y administraciones que va a requerir, es viable y se basa en aplicar en Melilla técnicas y soluciones innovadoras probadas, existiendo modelos de similar complejidad que ya funcionan en otras zonas. Sobre él, sustentaremos cualquier otro desarrollo social que queramos para la ciudad: la Melilla verde, diversa, igualitaria, digital, cohesionada,...

Este modelo, reforzado con el Plan Integral del Gobierno para Melilla, va a ser el motor principal de desarrollo económico. Se va a complementar, y está en íntima relación,

con los otros motores económicos parciales que podamos generar en otros sectores de actividad, y en él sustentaremos cualquier otro desarrollo social que queramos para la ciudad: la Melilla verde, diversa, igualitaria, digital y cohesionada.

Para lograr nuestro objetivo, hacemos las siguientes propuestas:

A) MODELO ECONÓMICO INDUSTRIAL Y COMERCIAL:

- 1.** Crearemos junto a la Delegación del Gobierno, equipos multidisciplinares en los que participen las administraciones local y central, además de instituciones y agentes sociales y privados implicados, para estudiar y planificar el modelo y los cambios normativos necesarios para su implantación.
- 2.** Melilla necesitará de una coordinación óptima de todas las administraciones, instituciones y empresas que actúan en puerto y aeropuerto para facilitar el comercio con la península y otros destinos. Para ello, promoveremos, con la Delegación del Gobierno, la creación de una Autoridad Logística y de Fronteras para alcanzar una gestión profesionalizada.
- 3.** Solicitaremos a la UE la implantación en la ciudad de dos zonas francas de la UE en las que se establecerá la Plataforma de Transformación.
- 4.** Desarrollaremos una estrategia destinada a fomentar la participación de instituciones y empresas melillenses en proyectos europeos de todo tipo que sean de interés para la ciudad (Life, H2020, CEF, ENPI, UpM...).
- 5.** Apoyaremos la instalación de la frontera inteligente y colaboraremos con la Delegación de Gobierno para elevar anualmente el número visitas y compras en la ciudad y el de turistas marroquíes.

B) APOYAREMOS AL PEQUEÑO COMERCIO LOCAL

- 6.** Reducción de costes logísticos y administrativos a todos los pequeños comercios.
- 7.** Sorteos regulares sobre todos los tiques de compra en Melilla.
- 8.** Apoyo a otras áreas comerciales como centros comerciales abiertos en los barrios, además del centro, mejora de mercados de abastos y dignificación de los mercadillos.
- 9.** Apoyo a asociaciones y organizaciones de comerciantes que promuevan y dinamicen zonas específicas.
- 10.** Puesta en marcha de un Plan Integral de Desarrollo del Comercio Local con apoyo a:
 - La contratación de personal.
 - La reestructuración de locales y accesibilidad.
 - La mejora de eficiencia energética.
 - El reciclaje de empresarios y trabajadores con cursos de formación,
 - Planes de digitalización.
 - Ayudas para equipamiento.

C) DESARROLLO DE NUEVOS SECTORES ALTERNATIVOS

- 11.** Siguiendo las recomendaciones de la UE, vamos a utilizar la metodología cluster, para la detección, impulso y desarrollo de sectores económicos emergentes y de potencial impulso económico para la ciudad, como pueden ser los sectores de la sostenibilidad ambiental en todas sus vertientes, la salud, la universidad, la formación profesional, la tecnología y digitalización, el sector audiovisual, el turismo o la prestación de servicios de cuidados
- 12.** Promoción para la instalación de empresas de formación online y creación de contenido en Melilla.

D) ECONOMÍA CIRCULAR, VERDE y AZUL. TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Nuestra propuesta de desarrollo económico para Melilla está en consonancia con el nuevo paradigma medioambiental y la lucha contra el cambio climático. La creciente conciencia institucional y ciudadana hace que cada vez se demanden más servicios medioambientalmente sostenibles.

La economía circular, la economía verde y azul y la transición energética, que trabajan para una transformación sostenible de la ciudad, tienen la capacidad de resolver retos medioambientales y su fomento abre nuevas oportunidades de negocio y crecimiento económico que van a demandar empleos especializados.

Sectores como la rehabilitación para eficiencia energética de edificios, la gestión de infraestructuras verdes y azules, la descarbonización de los desplazamientos, el reciclaje, tienen un gran potencial de crecimiento en nuestra ciudad, donde apenas se ha hecho nada al respecto y para lo que hay aprobados cientos de millones del Plan de Transformación y Resiliencia y del Plan Integral de Desarrollo Socioeconómico de la Ciudad de Melilla.

Para ello:

- 13.** Impulsaremos la transición ecológica en Melilla mediante fondos locales, estatales y europeos, creando empleo de calidad y con futuro.
- 14.** Apostaremos desde la administración por empresas medioambientalmente respetuosas y sostenibles.
- 15.** Promoveremos la autonomía energética mediante energías renovables, fomentando la instalación de energía fotovoltaica y ampliaremos las medidas de adaptación del parque de edificios melillense público y privado al ahorro y eficiencia energética.

- 16.** Impulsaremos la economía circular y de reciclaje fomentando la instalación de empresas especializadas.
- 17.** Ampliaremos las infraestructuras verdes y azules de la ciudad, fomentando servicios sistémicos para la ciudadanía, con vigilancia medioambiental, gestión de senderos homologados, cauces, costas, fomento y cuidado de fauna y flora silvestre, etc..., generando empleo con ello.
- 18.** Fomentaremos la capacitación profesional ambiental en economía circular (ec), gestión de residuos, instalación y mantenimiento de energía fotovoltaica, en la adaptación de las viviendas a la eficiencia energética y a nuevos empleos relacionados con mantenimiento y gestión de infraestructuras verdes y azules, para los desempleados de Melilla, en especial para la juventud, favoreciendo su empleabilidad mediante la mejora de su cualificación profesional, a través de la formación profesional y los planes de empleo integrados.

E) TURISMO

Impulsaremos un turismo diversificado y sostenible, poniendo énfasis en las características de ciudad intercultural, inclusiva, diversa, de gran riqueza cultural, gastronómica y patrimonial, que junto a nuestra situación geográfica dotan a la ciudad de mucho atractivo como destino turístico.

- 19.** Promoveremos el turismo de calidad estudiando el establecimiento de nuevas conexiones y más frecuencias y abaratamiento de los precios o incremento de la cuantía destinada a la subvención de los bonos turísticos con la mejora de paquetes de experiencias.
- 20.** Llevaremos a cabo un Plan Estratégico de Turismo, buscando no solo incrementar el número de visitantes, sino mejorar su experiencia (segundas visitas) y el gasto por visitante (estrategia común entre sectores implicados).

- 21.** Mejora y fomento de los recursos necesarios para la acogida y buena experiencia del turista en Melilla: señalética, guías y audio guías, micro bus turístico, puntos de información, información actualizada en apps y páginas web... etcétera.
- 22.** La devolución del IPSI a turistas al salir de Melilla por barco o avión.
- 23.** Ampliaremos las campañas de difusión de los bonos turísticos a nivel nacional.
- 24.** Profesionalizaremos el Patronato de Turismo mediante oferta pública de empleo específico para contratación de personal técnico acreditado en turismo.
- 25.** Mejoraremos la cualificación y la profesionalización del sector con formación en todas las profesiones relacionadas con la hostelería y la oferta turística mediante la implantación de formación ocupacional, FP dual y formación universitaria relacionada con el sector.
- 26.** Estudio del uso de los barcos en servicio en la ciudad como escuelas de formación (servicio de habitaciones, cocina, animación, recepción de pasaje...) y ofreceremos a los melillenses formación de calidad orientada a formar parte de tripulación de cruceros en el Mediterráneo (idiomas, servicio a bordo, animación, deporte...)
- 27.** Fomentaremos la venida de mayores barcos mediante la construcción del muelle y terminal de cruceros.
- 28.** Crearemos un catálogo de rutas y visitas permanentes en varios idiomas todo el año.

- 29.** Lanzaremos una línea de ayuda para adaptar a los comercios y hostelería al visitante extranjero.
- 30.** Se habilitará una WEB integral de turismo de Melilla en todos los idiomas y que este directamente relacionada con la web de Melilla Inmaterial.
- 31.** Desarrollaremos un Plan de digitalización del sector turístico.
- 32.** Impulsaremos Melilla como Ciudad de Congresos, aprovechando las características geográficas y las infraestructuras existentes.
- 33.** Ofreceremos Melilla como ciudad de negocios idónea para el contacto entre empresarios africanos, españoles y europeos, aprovechando la situación de aplicación de los acuerdos de Schengen.
- 34.** Ofreceremos Melilla como ciudad del cine, ampliando la Semana de Cine y facilitando la utilización de la ciudad como plató cinematográfico.
- 35.** En esta legislatura se arreglará el edificio del Patronato de Turismo para convertirlo en el centro de referencia de las actividades relacionadas con esta área y con otras de interés para la Ciudad.
- 36.** Para el desarrollo de una buena política turística y dada la importancia de la misma para el desarrollo económico y social de la ciudad, crearemos una Consejería de Turismo.
- 37.** Para una mejor política de cruceros, negociaremos con la Autoridad Portuaria y Puertos del Estado la integración de la zona hostelera del Puerto Deportivo a la gestión del área de Turismo.
- 38.** Completar la integración de la Ciudad en la Red de Juderías y su desarrollo, será uno de los objetivos principales del área.

- 39.** Se establecerá un equipo especializado en el área de Turismo, para la gestión, el desarrollo y el control de los fondos económicos específicos, provenientes del Gobierno Central.

F) FOMENTO DE LA INDUSTRIA

Melilla en sus inicios fue una ciudad industrial y mantuvo una próspera industria hasta los años 70 del siglo XX. Nuestro nuevo modelo va a propiciar que pueda volver a serlo.

- 40.** Potenciaremos que en Melilla, mediante la Plataforma de transformación, se fabriquen tantos productos como sea posible de los que se consumen en Melilla o se comercialicen hacia las nuevas rutas y relaciones comerciales que se establezcan en el futuro.
- 41.** Apostaremos porque en Melilla se fabriquen productos (conservas, materiales de construcción...) a partir de materias primas de países con los que establezcamos convenios, y con tecnología española y exportarlos a países africanos como productos de calidad europea.
- 42.** Vamos a dar los pasos para impulsar en Melilla la actividad de Formación y de la Innovación Tecnológica, apoyándose en un nuevo Campus Universitario de la UGR y el Hospital Universitario.

G) COMPETITIVIDAD DE NUESTRAS EMPRESAS Y DIGITALIZACIÓN

- 43.** Vamos a concentrar en PROMESA las competencias necesarias para atender y agilizar todas las gestiones que una empresa necesite (permisos de apertura, altas fiscales, autorizaciones, permisos, controles, subvenciones, pago de tributos y tasas...).

- 44.** Estableceremos la figura del *Defensor del Administrado*, al que podrán dirigirse las quejas sobre mal funcionamiento de la Administración y que tendrá potestad para recabar información sobre cada caso y elevar al Pleno un informe anual.
- 45.** Llevaremos a cabo un Plan Fiscal local que redistribuya y modere las cargas fiscales para las nuevas iniciativas empresariales.
- 46.** Desarrollaremos un paquete de medidas para los emprendedores: propondremos asesoramiento (legal, económico, jurídico...) a las pequeñas y medianas empresas locales que quieran abrir su negocio a la exportación y/o incrementar su tamaño.
- 47.** Proporcionaremos un conjunto de estímulos selectivos que tendrán como condición indispensable la creación y mantenimiento de puestos de trabajo.
- 48.** Estableceremos un programa de microcréditos para pequeñas y medianas empresas, ligados a nuevas iniciativas empresariales, negocios que quieran reorientarse, necesiten un nuevo impulso o aquellos que quieran modernizarse (venta on line, eficiencia energética, apertura de nuevos canales de distribución...).
- 49.** Fomentaremos la creación de una bolsa de alquiler desde la CAM para actuar sobre los precios de los locales comerciales y facilitar el acceso a alquileres, mejorando la intermediación entre propietarios e inquilinos y ofertando alternativas a emprendedores.
- 50.** Lucharemos contra la economía sumergida y el fraude fiscal.
- 51.** Evitaremos que las subvenciones dirigidas a atracción de empresas foráneas perjudique la competitividad de las empresas ya establecidas en Melilla.

- 52.** A través de una web multilingüe, mantendremos información económica, demográfica, sociológica y de cualquier otro que resulte relevante para la promoción de actividades económicas a disposición libre de analistas en distintos formatos.
- 53.** Extensión del IRPF empresarial.
- 54.** Ampliación de la bonificación de la Seguridad Social a autónomos excluidos.
- 55.** Creación junto con la UGR del Parque Tecnológico y Digital de Melilla de la UGR. (PTD).
- 56.** Creación del HUB capaz de promover la innovación y el desarrollo de la industria tecnológica y de servicios digitales en nuestra ciudad y promocionar todas las ventajas fuera de Melilla.
- 57.** Establecimiento de una alianza con la Universidad de Granada para desarrollar programas de investigación y desarrollo tecnológico y digital en el PTD de Melilla. Propiciaremos el uso de las TICs en las pequeñas iniciativas, por medio de actividades formativas, pero también impulsando una aplicación móvil que incluya ubicación empresas y negocios por sectores, promociones y difusión de oferta, difusión de eventos, posibilidad de compra y pago a través de aplicación móvil...
- 58.** Líneas de ayuda al emprendimiento digital y tecnológico para startups
- 59.** Desarrollo de un vivero de empresas de servicios digitales.
- 60.** Desarrollo de acuerdo de colaboración con el Parque Tecnológico de Málaga.
- 61.** Creación de un coworking en el centro de la ciudad para jóvenes emprendedores.

H) EMPLEO Y CONCILIACIÓN

- 62.** Llearemos a cabo un programa de becas y prácticas para mejorar la empleabilidad de los jóvenes y la rentabilidad de nuestras pequeñas y medianas empresas.
- 63.** Implantaremos el Contrato Joven, bonificando el 50% de las cuotas de la Seguridad Social desde la CAM, complementando la bonificación del otro 50% que lleva a cabo el Estado, para todas aquellas empresas que contraten a personas de entre 16 y 29 años al menos durante un año.
- 64.** Nos comprometemos a emplear los Fondos Europeos en el crecimiento económico y la generación de empleo local y en la corrección de los principales desequilibrios sociales de la ciudad.
- 65.** El Campus Universitario Tecnológico y la FP dual van a formar a las siguientes generaciones de trabajadores cualificados necesarias, además de permitir la digitalización de la ciudad, convirtiendo a Melilla en una Smart City.
- 66.** Seguiremos potenciando la mejora de las competencias digitales de los y las trabajadoras de la ciudad a través de formación básica y especializada del Centro Tecnológico, en colaboración con todos los recursos disponibles en la ciudad para la formación continua: SEPE, PROMESA y la academias privadas, de manera que puedan aprovechar los empleos digitales que se puedan generar, para no dejar a nadie atrás.
- 67.** Creación de más escuelas y casa taller de oficios como albañilería, fontanería, pintura, ebanistería, soldadura...
- 68.** Nos comprometemos a desarrollar nuevas formas innovadoras de acceso e inclusión laboral para personas con discapacidad.

- 69.** Facilitaremos un Pactos por la Conciliación. Asumiremos la promoción, impulso y coordinación de un pacto a través del cual se promuevan procesos de participación que busquen racionalizar horarios y facilitar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en el trabajo de los cuidados.
- 70.** Promoveremos la reducción de la jornada laboral.
- 71.** Aseguraremos el cumplimiento de la normativa de igualdad salarial entre mujeres y hombres
- 72.** Crearemos Planes de formación y reinserción laboral para mujeres.
- 73.** Potenciaremos el papel de los agentes sociales como interlocutores y estudiaremos la creación del Consejo Económico y Social, y dentro de él, la Mesa de Agentes Sociales como órgano consultivo, que contribuya a buscar soluciones de empleo real y estable en la ciudad.
- 74.** Desde la CAM, puntuaremos en los pliegos que las empresas con las que contratemos apliquen el Plus de Residencia a todos/as sus trabajadores/as, tanto si se trata de empresas públicas como privadas, así como aquellas que presten servicios públicos externalizados.

I) EMPLEO PÚBLICO

- 75.** Colaboraremos y participaremos en los nuevos Planes Integrales de Empleo. Propondremos nuevos criterios de adjudicación y control, que defendemos como medida de creación de empleo a corto plazo.
- 76.** Estableceremos las medidas necesarias para garantizar que las personas con discapacidad cuenten con las ayudas técnicas y humanas que precisen en su relación laboral, y elevaremos la cuota de reserva de empleo público.

- 77.** Aplicaremos cuantas limitaciones quepan en derecho a la contratación con aquellas empresas que no cumplan la cuota legal de reserva de empleo establecida legalmente o sus medidas alternativas. Además, primaremos en lo posible a las empresas que contraten a un número de personas con discapacidad mayor al obligado legalmente.
- 78.** Ampliaremos la oferta pública de empleo para todos los puestos vacantes de la CAM.
- 79.** Reactivaremos las bolsas de empleo de la ciudad, abriendo un proceso de actualización de las mismas.
- 80.** Ampliaremos los procesos de acreditación y evaluación profesional del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional en Melilla.

J) CONTRATACIÓN PÚBLICA

- 81.** Desarrollaremos una estrategia de Contratación Pública Local que fomente la participación en procesos de selección y que posibilite que cualquier empresa pueda trabajar con la CAM.
- 82.** De acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público, incorporaremos en la adjudicación de Contratos Públicos disposiciones que permitan valorar positivamente a las empresas socialmente responsables con la Igualdad entre mujeres y hombres.
- 83.** Aseguraremos que todas las empresas que trabajen con la Ciudad Autónoma van a cumplir con el reparto adecuado de la bonificación del 50% de las cuotas a la Seguridad Social con los trabajadores.

K) URBANISMO Y VIVIENDA

La ordenación del territorio, el urbanismo y la política de vivienda competencias autonómicas, deben incorporar definitivamente la variable ambiental, corrigiendo en la medida de lo posibles actuaciones del pasado que generan hoy inseguridad por los riesgos asociados al cambio climático, en particular en el litoral y en los entornos de los cauces fluviales, pero también en la planificación urbanística que tenga en cuenta la necesidad de revegetar y arbolar nuestras ciudades para paliar las altas temperaturas. Las ciudades tienen que ser, más que nunca verdes.

- 84.** En cuanto a política de vivienda, en el marco de la política de la Nación, el Partido Socialista de Melilla se compromete a dar prioridad desde la Ciudad Autónoma a la consolidación de parques públicos de vivienda en alquiler, así como a la rehabilitación y regeneración urbana, con criterios de máxima eficiencia energética, uso de energías renovables, reutilización de aguas grises y ampliación de espacios verdes.
- 85.** Planes de formación ocupacional específica para acompañar la transición ecológica justa favoreciendo la creación de empleos verdes en nuestra ciudad consensuados en la Mesa por la Sostenibilidad,
- 86.** En particular, establecimiento de planes de formación ocupacional especializados en rehabilitación energética de edificios, instalaciones fotovoltaicas, vigilancia medioambiental, etc... En estos planes de formación para la transición ecológica justa, se contará con las organizaciones del tercer sector, empresas, emprendedores sociales, sindicatos y ONG medioambientales.
- 87.** En la medida de lo posible se diseñan los proyectos públicos teniendo en cuenta las arboledas y árboles preexistentes y se procurará siempre su preservación. En cualquier caso, se exigirá siempre tanto para obra pública como privada, informe de impacto ambiental.

- 88.** Se ampliarán las zonas verdes y se crearán corredores verdes peatonales de sombra, para garantizar los desplazamientos a pie guarecidos del sol.
- 89.** Regeneraremos los espacios públicos con criterios de sostenibilidad ambiental, propiciando el respeto a las zonas verdes y el arbolado urbano en cualquier obra que se vaya realizar, la ampliación de las masas verdes urbanas y arbolado de sombra, la rehabilitación del patrimonio edificado y la rehabilitación integral de barrios y unidades vecinales mediante un Plan Cuatrienal Estratégico de Modernización y Dinamización de los Barrios.
- 90.** En el mismo Plan se atenderán las necesidades de las diferentes barriadas de la ciudad (limpieza, señalización, pavimentación, mobiliario urbano, arreglo de calzadas y aceras, ampliación del arbolado, alcorques vacíos...), en lugar de la política de parcheo que se está llevando a cabo. Queremos llevar el arte, la cultura y el ocio a la calle.
- 91.** Incrementaremos las actuales ayudas municipales a la rehabilitación de viviendas y elementos urbanos potenciando la sostenibilidad en la construcción de viviendas públicas y privadas, fomentando la Rehabilitación y regeneración urbana, con criterios de máxima eficiencia energética, uso de energías renovables, reutilización de aguas grises.
- 92.** Planes de formación ocupacional específica para acompañar la transición ecológica justa favoreciendo la creación de empleos verdes en nuestra ciudad consensuados en la Mesa por la Sostenibilidad, especializados en rehabilitación energética de edificios.
- 93.** Pondremos en marcha un *Plan de Ascensores* que, de forma progresiva permita dotar de los mismos, y a coste cero para los vecinos, a todas las viviendas de protección pública de la Ciudad que lo necesiten.
- 94.** Velaremos porque se cumplan en el nuevo PGOU *Plan General de Ordenación Urbana* (PGOU), los fines sociales y económicos para el interés general de los ciudadanos y el respeto a las infraestructuras verdes y no para la especulación

y el enriquecimiento rápido de unos pocos, atendiendo a criterios y objetivos de transición ecológica justa, sociales y con perspectiva de género.

- 95.** Desarrollaremos un programa especial de ayudas de “viviendas sin barreras” para la mejora de la calidad de vida de personas mayores y dependientes.
- 96.** Vamos a desarrollar un Plan para la Dinamización de los Mercados de Abastos de la ciudad, para revitalizar el tejido económico de los mercados, fomentar el autoempleo y dotar de calidad al servicio.
- 97.** Reutilizaremos los espacios vacíos de los mercados de la ciudad para centros cívicos, uso de diferentes asociaciones y servicios públicos de atención a la ciudadanía (OIAC).
- 98.** Pondremos en marcha el proyecto aprobado para el antiguo edificio de Correos, en colaboración con la Universidad de Granada, para fines académicos y de residencia universitaria.
- 99.** Apostaremos por un modelo residencial inclusivo con la creación de pisos tutelados y minirresidencias.
- 100.** Revitalizaremos el Plan Especial del Centro Histórico. El centro está en peligro por las vibraciones que el tráfico rodado pesado transmite al pavimento y por los lavados en las cimentaciones que producen las constantes fugas de agua de la red pública.
- 101.** La adjudicación de proyectos y obras se hará de forma abierta a todos los profesionales de la ciudad a través de concursos de ideas u otras fórmulas, en colaboración con los colegios profesionales de Melilla, que permitan la participación de todos los que lo deseen.
- 102.** Activaremos mecanismos de control para vigilar que se cumplan los fines urbanísticos, sociales y medioambientales en tiempo y forma, según las etapas previstas en el planeamiento correspondiente y acabar con los fines especulativos.

- 103.** Agilizaremos la concesión de licencias, informatizando todo el proceso, eliminando papel y tiempo en la tramitación; para ello se realizarán convenios con los Colegios Profesionales para que el proceso telemático llegue hasta el final de la obtención del permiso correspondiente.
- 104.** Estableceremos un estudio previo de accesibilidad, obligatorio para toda obra o proyecto de infraestructura o de servicio que promueva o financie la Ciudad Autónoma.
- 105.** Estableceremos un sello municipal de calidad de servicios que tenga en cuenta la accesibilidad.
- 106.** Acordaremos con los sectores implicados el establecimiento de un tanto por ciento de habitaciones accesibles en hoteles y otras dependencias turísticas.
- 107.** Trabajaremos por la ampliación de la pista del aeropuerto.
- 108.** Llevaremos a cabo un exhaustivo estudio y planificación previa de las obras públicas con un desarrollo a lo largo de toda la legislatura, en lugar de concentrar y multiplicar dichas actuaciones en los meses previos a las elecciones.
- 109.** Llevaremos a cabo campañas de concienciación a la ciudadanía para el mantenimiento y cuidado de los barrios de Melilla, de su mobiliario y zonas verdes.
- 110.** Reactivaremos y mejoraremos las Asociaciones de Vecinos para lograr que sean más útiles al servicio de los vecinos del barrio y realizaremos periódicamente Asambleas Abiertas en las diferentes Asociaciones de Vecinos con la participación de miembros del Gobierno.
- 111.** Se vertebrará la ciudad con una red de carriles bici que permita los desplazamientos seguros en bicicleta y disminuya los desplazamientos en vehículo a motor privado.

Las políticas de vivienda dan solución habitacional a los más vulnerables y deben

fomentar la emancipación de nuestra juventud. En Melilla tenemos un claro déficit de vivienda pública que hay que paliar, y lo haremos garantizando la puesta en marcha de las políticas de vivienda y alquiler que acaba de aprobar el Partido Socialista.

112. Reforzaremos el sistema de ayudas al pago de la vivienda y ampliaremos el parque de viviendas de alquiler social y asequible en Melilla.

113. El parque de vivienda pública será íntegramente destinado al alquiler.

114. El parque público se nutrirá preferentemente de viviendas ya construidas, que se rehabilitarán y de las que se excluirán las viviendas procedentes de desahucios y en manos de entidades bancarias.

115. Se establecerá un 10 % de vivienda pública para jóvenes.

116. Ampliaremos las competencias de ENVISMESA para crear la Agencia de Alquiler Municipal que sirva tanto para ofrecer asesoramiento como intermediación entre arrendatarios y arrendadores, con el fin de sacar al mercado de alquiler el mayor número de viviendas vacías, dando garantías tanto a arrendadores como arrendatarios.

117. Aplicaremos las directrices de la nueva Ley de vivienda del PSOE respecto a límite a la revalorización de los alquileres y un control de alquileres en áreas tensionadas.

L) EMPLEO Y DIGITALIZACIÓN

118. Seguiremos potenciando la mejora de las competencias digitales de los y las trabajadoras de la ciudad a través de formación básica y especializada del Centro Tecnológico, en colaboración con todos los recursos disponibles en la

ciudad: SEPE, PROMESA, el futuro Campus Tecnológico y la iniciativa privada, de manera que puedan aprovechar los empleos digitales que se puedan generar, para no dejar a nadie atrás.

M) TRANSPORTES:

Melilla, por su lejanía física de la península y su separación por el mar Mediterráneo, carece de medios de transporte terrestres para relacionarse con el resto del país, estamos supeditados al uso del avión y del barco, por lo que necesitamos que sean suficientes, fiables, y a un precio razonable. El Gobierno Socialista de Pedro Sánchez logró elevar la bonificación al transporte de pasajeros al 75%, lo que abarata considerablemente los precios tanto de barco como de avión. Aun así, queremos que los precios sean cada vez más competitivos y para ello es necesario lograr atraer nuevos operadores aeronáuticos y ampliar las rutas y destinos.

También es importante para nosotros mejorar los servicios que ofrecen las navieras, ampliando también rotaciones a los lugares de destino más cercanos y la calidad y capacidad de los buques.

Propuestas:

- 119.** Mejoraremos los accesos al puerto y al aeropuerto.
- 120.** Estableceremos líneas de autobuses al puerto y aeropuerto.
- 121.** Estableceremos, conjuntamente con el Gobierno de España, una limitación de precios de billetes en las OSP tanto para residentes como para no residentes.
- 122.** Estableceremos una comisión CAM-Gobierno de España que vigile el correcto funcionamiento de las OSP y los precios.

- 123.** Impulsaremos un acuerdo con el Gobierno de España para que el residente melillense, al viajar a Málaga, tenga 50% de bonificación en el AVE a cualquier punto de España.
- 124.** Promocionaremos nuevas compañías y nuevas rutas para el aeropuerto de Melilla.
- 125.** Recuperaremos rotaciones de barco con Almería.

2. MELILLA SOSTENIBLE

LA MELILLA DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA JUSTA COMO GARANTÍA DE FUTURO

La emergencia climática es el mayor reto al que se enfrenta la humanidad. Estamos inmersos en el proceso de descarbonización de la economía mundial como forma más efectiva para luchar contra sus efectos y evitar el incremento del calentamiento del planeta. Desde el PSOE de Melilla tenemos un compromiso: hacer compatible la conservación del medio ambiente, el crecimiento sostenible y las condiciones de vida saludable y digna para toda la sociedad.

Es necesario un nuevo contrato social con la ciudadanía para lograr una transición ecológica y energética justa que garantice empleo de calidad y condiciones de vida saludables para todas y todos. Sólo es posible una vida saludable si se relaciona con la salud ambiental global, bajo el enfoque “una sola salud”.

Las políticas medioambientales de descarbonización, de adecuación a situaciones climáticas extremas, prevención de incendios, de calidad del aire, contaminación lumínica o por ruido tienen que ver con el bienestar y la salud humana, en definitiva, con la mejora de las condiciones materiales de vida de la ciudadanía

independientemente de su renta u origen.

La socialdemocracia debe integrar, definitivamente, los condicionantes y las oportunidades de una transición ecológica de nuestro modelo económico para contribuir a garantizar la igualdad y el bienestar de todos y todas los ciudadanos y las ciudadanas, que viven hoy y que vivirán mañana dentro de nuestras fronteras. Por ello, forma parte de nuestra agenda de Gobierno:

- La defensa de la preservación y recuperación de la biodiversidad, la lucha contra la desertificación y la deforestación,
- el impulso de la economía circular,
- el uso racional de los recursos hídricos y la adaptación de nuestros pueblos y ciudades a los efectos del cambio climático, diseñando ciudades más verdes y resilientes para afrontar los cambios globales a los que nos enfrentamos.
- Hemos de asumir retos tan importantes como la adaptación de los sectores productivos a la descarbonización y electrificación de la economía,
- la digitalización territorial y económica de nuestro país.
- Queremos seguir avanzando en el despliegue ordenado y acelerado de las energías renovables, aumentando la generación de energía limpia, mucho más asequible y competitiva, para los hogares y para la industria.
- Impulsaremos las sinergias positivas entre los diferentes sectores económicos como estrategia para la reindustrialización del conjunto del país.
- Queremos infraestructuras respetuosas con los paisajes, que reduzcan o minimicen su impacto en los territorios, ecosistemas o biodiversidad y cuyos beneficios económicos repercutan en las poblaciones locales.
- Y todo ello será posible porque trabajaremos desde el diálogo y la cooperación entre los distintos niveles de la administración, los agentes sociales y la sociedad civil.

1er Punto Propuesta Programática: Para llegar al cumplimiento de estos puntos de “nuestra agenda de gobierno”, es necesario tener una Consejería de Medio Ambiente

y Sostenibilidad real, donde primen los criterios medioambientales frente a otros intereses y que se coordine con otras consejerías, como la de Infraestructuras, para preservar el patrimonio medioambiental natural y urbano en los planes y proyectos urbanísticos. La Ciudad Autónoma de Melilla tiene importantes competencias de gestión de los recursos naturales y del territorio, de control y de prevención de la contaminación de todo tipo, así como de mitigación y adaptación al cambio climático y sus efectos críticos. Por ello, en desarrollo de las leyes y programas estatales en esta materia nos comprometemos a:

A) UN PROGRESIVO VIRAJE DE MELILLA HACIA LAS ENERGÍAS RENOVABLES PARA UNA TRANSFORMACIÓN JUSTA Y MÁS SOSTENIBLE DE NUESTRO MODELO PRODUCTIVO, garantizando la igualdad y el bienestar e toda la ciudadanía.

- 126.** Fomentaremos la participación de la sociedad de nuestro territorio en la transición justa con la creación de una Mesa para la Sostenibilidad.
- 127.** Continuando nuestra apuesta hacia la producción eléctrica más limpia. El cambio del combustible actual a gas natural licuado (GNL), es la fase de transición hacia la total descarbonización del modelo productivo. Nos comprometemos a la implantación de un plan piloto de uso de hidrogeno para generación eléctrica, con el objetivo del 2040 como fin del combustible fósil.
- 128.** Ampliaremos las medidas de ahorro y eficiencia energética en el ámbito público y privado. Fomentaremos el autoconsumo solar, tanto fotovoltaico como térmico con la instalación de paneles solares en los techos de toda la ciudad.

129. Nos comprometemos a que los edificios, equipamientos, y medios de transporte propiedad de las Administraciones Publicas en Melilla, incorporen todas las posibilidades de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero actualmente facilitadas por el nuevo marco normativo estatal.

130. Haremos un estudio en profundidad de las posibilidades de generación eólica en nuestro territorio.

B) EL AGUA ES UN RECURSO IMPRESCINDIBLE Y ESCASO EN EL CONTEXTO ACTUAL DE EMERGENCIA CLIMÁTICA, y hay que garantizar que siga siendo un recurso disponible y accesible a toda la ciudadanía mediante una eficaz gestión.

Una vez logrado que el 4º Módulo de la desaladora, implantado por el Gobierno de Pedro Sánchez, garantice el abastecimiento de agua de calidad a todos los barrios de la ciudad y en todas las épocas de año, sin cortes ni restricciones estacionales y una mejora de la calidad de la misma, es el momento de preservar y racionalizar el uso de este recurso tan preciado.

Por ello:

131. Proponemos como objetivo prioritario la disminución del consumo medio de agua por persona/día a la media española, de los 400 litros habitante/día actuales a 200 l/habitante /día. Para ello, se establecerán campañas de concienciación y ahorro de agua entre la población de forma permanente, promoviendo la participación ciudadana en la gestión del agua.

- 132.** Aprobaremos un Reglamento del Ciclo Urbano del Agua, impulsando el saneamiento y depuración y reutilización del agua para usos que no exijan el uso de agua potable.
- 133.** Implantaremos un PERTE de digitalización cuya tecnología mejorará la gestión de la información en el ciclo integral del agua, permitirá mejorar su gestión, aumentar su eficiencia, reducir las pérdidas en las redes de suministro y avanzar en el cumplimiento de los objetivos ambientales a través de los avances en digitalización y la teledetección en el control del uso.
- 134.** Racionalizaremos la factura del agua con precios realistas y sociales, regulando los precios y tarifas, gravando el mayor uso e incentivando sistemas de ahorro y eficiencia (mínimo gratuito, baratos para rentas bajas, moderados para consumos bajos, y altos para averías, instituciones... etc), tratando de recuperar un equilibrio en los costes que garantice la estabilidad en el mantenimiento y la innovación de un servicio público básico.
- 135.** Se desarrollaran programas de I+D+I para la obtención de agua potable. La utilización del calor residual de la central eléctrica y el frío del combustible GNL proporcionarán una fuente adicional de agua.
- 136.** Se tratarán los lodos procedentes de la depuradora de aguas para generar energía.

C) LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LA CIUDAD Y LA DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

Durante esta legislatura se ha zonificado la ciudad con mapas de ruido y de gases contaminantes producidos por el tráfico rodado y la industria. Nos comprometemos a elaborar los planes de acción oportunos para disminuir su impacto en la ciudad:

- 137.** Haremos campañas de concienciación en cada barrio con los informando de los datos de contaminación acústica y atmosférica en la zona y como afecta a la salud.

- 138.** Tener una buena calidad del aire es una forma de mantener nuestra salud, por ello debemos crear más y ampliar las zonas de cuidado del aire atmosférico y acústico y para ello haremos medidas específicas para ello.

- 139.** Ampliaremos la superficie de las ZBE de forma progresiva y fechadas las fases en el tiempo para que la ciudadanía colabore en la ampliación, recuperando calles para los peatones.

- 140.** Fomentaremos empresas de transporte de mercancías comerciales de pequeños vehículos sostenibles que lleven la paquetería y otros productos dentro de las zonas saludables o ZBE.

- 141.** En cualquier acción de Gobierno en materia de movilidad, adoptaremos medidas de fomento del uso de medidas de desplazamientos sostenibles sobre la movilidad en vehículo privado.

- 142.** Haremos corredores peatonales de árboles de sombra que comuniquen toda la ciudad con las zonas saludables o ZBE, así como corredores de vías seguras para ciclistas para llegar a estas zonas.
- 143.** Referente al Parque Hernández, nuestra postura ha sido siempre clara sobre la variación de su fisionomía, no a la retirada del muro del Parque Hernández si esta no viene acompañada de acciones que amplíen la superficie del parque, como convertir sus aledaños en verdaderas zonas peatonales. Entendemos como zonas peatonales, usos exclusivos para peatones y excepcionalmente de vehículos de emergencias y “especiales”. Nos referimos a peatonalizar la C/ General Marina, Plaza de España y parte de Avenida de la Democracia, de otra forma los socialistas no entenderíamos la necesidad de quitar los muros del Parque Hernández.
- 144.** Se adquirirán equipos fijos y móviles para evaluar la calidad del aire y se dará información pública en tiempo real de los niveles de contaminación existentes, posibilitando la decisión de instalar mediciones en ubicaciones adicionales a través de la Mesa por la Sostenibilidad.
- 145.** Se reducirá sustancialmente el tráfico para lograr entornos escolares seguros y saludables con bajas emisiones, fomentando las diversas formas de movilidad sostenible frente al vehículo privado.

D) DISEÑAREMOS UNA ESTRATEGIA DE ECONOMÍA CIRCULAR VERDE, COMO OPORTUNIDAD PARA EL EMPLEO Y LA INNOVACIÓN

Nos encontramos en un escenario de emergencia climática y en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos en la Agenda 2030 de la UE y las normas

que el propio Partido Socialista está legislando, nos obligan a reducir drásticamente las emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero así como la generación de plásticos y micro-plásticos que contaminan gravemente el mar. (Ley 7/2022 de 8 abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular, transpone la Normativa Europea de prohibición de plásticos de un solo uso). Está comprobado que el reciclaje de envases de plásticos no es eficaz porque se recicla un porcentaje ínfimo, pero las campañas de “Ecoembes” hacen pensar lo contrario y la gente sigue usando envases con tranquilidad pensando que se recicla todo.

En este sentido, y en tanto pueda plantearse el cierre de la incineradora, lo que hay que hacer de manera urgente es poner los medios para reducir la generación de residuos de la ciudad y hacer realmente una buena gestión del reciclaje y la separación de residuos que aún sigue siendo muy deficiente en Melilla y que disminuirán la necesidad de incinerar y evitará que lleguen al medio marino, uno de los principales impactos contaminantes de nuestro mar y playas y un gravísimo problema mundial. Las medidas que tomemos generarán, además, economía y empleo.

Para ello:

- 146.** Aplicaremos la reducción drástica de los residuos producidos en origen, que actualmente es el doble de lo establecido en el Plan Integral de Residuos PIGREMEL, pasando de un 10% a un 20% y cumplir en 4 años con las tasas medias de reciclaje españolas en todos los materiales reciclables.

- 147.** Tomaremos medidas para reducir significativamente el uso de plásticos, con tasas específicas para evitar el uso de plásticos en general y bolsas de plástico en particular.

- 148.** Implantaremos sistemas de Devolución y Retorno de envases de plástico y vidrio como sucede ya en muchos municipios españoles.

- 149.** Se establecerán normativas que favorezcan convenios y acuerdos con las grandes superficies, supermercados y pequeños comercios, apelando al criterio de responsabilidad ampliada del productor, para poner en marcha la recogida de envases mediante el sistema de retorno.
- 150.** Implantaremos de manera estricta la recogida y tratamiento de los restos orgánicos, a cuyo reciclado obliga la nueva Ley de Residuos debido a los problemas que genera contaminando los acuíferos y los gases nocivos (metano) que emiten a la atmosfera.
- 151.** En Melilla la opción de tratar los residuos orgánicos para su compostaje y uso agrícola no es relevante, por ello aceleraremos la implantación de una planta de biogás para su conversión en energía.
- 152.** Ampliaremos los servicios de recogida de enseres y su horario a las tardes y fines de semana y ampliaremos a los fines de semana el servicio de punto limpio fijo, a fin de mejorar y facilitar el servicio a la ciudadanía y evitar vertidos en las zonas naturales.
- 153.** Se instaurarán servicios de vigilancia física y electrónica en los entornos naturales, senderos, cauces y descampados de la CAM dónde proliferan vertidos ilegales aplicando las normativas ambientales.
- 154.** Los residuos producto de la incineradora como cenizas y escorias serán trasladados a vertederos apropiados.

Respecto a los escombros y áridos, una gran fracción de todos los residuos que genera una ciudad como la nuestra está formada por los llamados escombros, conocidos en el sector del reciclaje como «residuos de la construcción y demolición o RCD» y que provienen principalmente de la construcción de edificios, viviendas, carreteras,... como la rehabilitación y reformas de las mismas.

El reciclaje de estos residuos RCD, dado que se generan en grandes cantidades y no es muy difícil su clasificación, sumado al encarecimiento y escasez de áridos actual, tienen un gran potencial que:

1. Contribuiría a disminuir la carga sobre los vertederos controlados,
2. Disminuiría el problema de vertidos incontrolados,
3. Generaría riqueza con un nuevo sector económico y puestos de trabajo,
4. Cubriría las necesidades de áridos y abarataría su coste y el más importante,
5. Un beneficio ecológico al reaprovechar los materiales evitando la extracción de recursos naturales.

Por ello:

155. Proponemos mejorar y ampliar en Melilla el tratamiento de RCD, para que abarque el circuito completo de su transformación en áridos: desde que una carga de escombros llega a la planta de reciclaje, pasando por todos sus procesos: separación de residuos, tromel, separación neumática, separación magnética, clasificación manual y trituración, logrando así unos áridos más baratos que utilizar como material básico e imprescindible en la construcción.

156. Proponemos incluir en los pliegos que la CAM elabore para obras, una valoración positiva específica del uso de los áridos reciclados en la Ciudad y con un precio competitivo, para que el proceso de reutilización sea ecológicamente provechoso.

157. Se revisarán los proyectos de obra desde la perspectiva de la sostenibilidad medioambiental, elaborando siempre evaluación de impacto ambiental y decidiendo sobre su necesidad real, valorando el volumen de generación de RCD y de emisiones de gases nocivos, la utilización de áridos reciclados y siempre teniendo en cuenta el respeto a los elementos arbóreos y zonas verdes preexistentes.

158. En tanto esto sea una realidad, se decidirá una nueva ubicación para el vertedero de Residuos de construcción y demolición (RCD) y el actual colmatado será sellado conforme normativa y reutilizado su espacio socialmente.

E) LA PRESERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD TERRESTRE Y MARINA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

159. Regularemos las Infraestructuras Verdes de Melilla de manera completa, acelerando la elaboración de todos los documentos necesarios para proteger, mejorar, comunicar y ampliar nuestro patrimonio medioambiental urbano y natural de actuaciones públicas y privadas que pongan en riesgo su subsistencia y su biodiversidad, afectando esta normativa al arbolado y zonas verdes urbanas y espacios naturales, protegidos o no, a nuestras cuencas y recursos hídricos y a nuestra futura red de senderos homologados.

160. Acometeremos la protección de nuestro patrimonio arbóreo, reconociendo su valor patrimonial, su labor de reservorio natural y cobijo de especies y de agente de primer orden en la lucha contra la emergencia climática, elaborando diversos documentos específicos que contribuyan a su protección y gestión eficiente especialmente el Plan Director y de Gestión del Arbolado Urbano, implementando los protocolos adaptados de podas, especies autóctonas y resilientes, catálogos de árboles y arboledas singulares de la ciudad, etc.

- 161.** Estableceremos planes urgentes de revegetación y arbolado de nuestra ciudad que la adapten a las exigencias de la emergencia climática, bajando la radiación solar, la temperatura y la emisión de gases de efecto invernadero, con repoblaciones de especies autóctonas y resilientes e itinerarios de árboles de sombra que conecten nuestros barrios y permitan desplazamientos a pie, etc.
- 162.** Ampliaremos nuestra masa arbórea y la vinculación emocional de la ciudadanía con sus árboles. Para ello pondremos en marcha un ambicioso plan para plantar un árbol por cada niño o niña nacido en Melilla, pudiendo ponerle el nombre del recién nacido a petición de los progenitores.
- 163.** Realizaremos un Plan de Mantenimiento Integral de los Parques de la Ciudad y construiremos zonas ajardinadas y arboladas en todos los barrios.
- 164.** Instaremos al Ministerio de Educación, en sus competencias, a la revegetación y naturalización de los patios y alrededores los colegios e institutos a fin de crear un entorno más saludable y concienciar al alumnado de la importancia de la protección de la naturaleza.
- 165.** Crearemos y regularemos una red de auténticos senderos verdes homologados comunicados entre sí, que recuperen los espacios naturales degradados que circundan la ciudad y doten de espacio de salud, deporte y ocio y a la ciudadanía siendo respetuosos con el entorno natural.
- 166.** Ampliaremos las Zonas de especial conservación de la Red Natura 2000 de Melilla y estableceremos un presupuesto anual para eliminación de

especies vegetales invasoras y animales exóticos, así como la reglamentación y planes concretos para la recuperación y conservación de las especies catalogadas de riesgo o en peligro en extinción en Melilla.

167. Se diseñarán planes de preservación de nuestra fauna silvestre, con especial atención a las aves mosquiteras, los frigílicos y las aves migratorias, por ser Melilla zona de paso de numerosas especies.

168. Nos comprometemos a que, por parte de las administraciones implicadas, local y central, se facilite a las entidades ecologistas reconocidas su labor de protección, anillamiento y censo de las especies protegidas o en peligro, como es el caso de la gaviota de Audouin o de pico rojo, permitiéndoles, mediante el procedimiento adecuado, el acceso a los espacios donde se establecen colonias de estas aves, como son actualmente la ZEC, el puerto y acuartelamientos y así como en los emplazamientos futuros.

169. Aprobaremos inmediatamente el Plan especial de conservación de la Gaviota de Audouin y vigilaremos su cumplimiento, así como el de la otra especie protegida, la patella ferruginea, y de aquellas que puedan darse en un futuro.

170. Elaboraremos un Plan de estudio, censo y protección de la fauna silvestre autóctona de Melilla y propondremos un reglamento de fauna silvestre a fin de protegerla en su conjunto.

171. Nos comprometemos a la continuación de la renaturalización del Río de Oro en cumplimiento de la ordenanza de la Confederación Hidrográfica del

Guadalquivir a la que pertenece la cuenca hidrológica de Melilla, dotando a la ciudad un espacio natural de alto valor ecológico.

172. En consonancia, se acometerán planes de choque de limpieza, mantenimiento y, en la medida de lo posible, renaturalización de todos nuestros cauces, para preservar su biodiversidad y cuidar nuestros acuíferos.

173. Se establecerá una reglamentación similar al de Infraestructuras Verdes para las Infraestructuras Azules que proteja y mejore el estado de nuestras playas, costas y fondos marinos preservando su biodiversidad y que permita un uso y disfrute respetuoso a la ciudadanía junto con campañas de concienciación ciudadana.

174. Instaremos a la Administración del Estado en sus competencias a que invierta en la regeneración de playas y limpieza de los fondos marinos de nuestra costa.

175. Se diseñará plan de emergencia para varamientos de cetáceos y tortugas marinas y focas.

176. Se creará un laboratorio municipal para garantizar la seguridad alimentaria y vigilancia de los alimentos comercializados en mercado, priorizando la reducción de disruptores endocrinos como pesticidas y otros contaminantes químicos.

F) MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 177.** Nos comprometemos a hacer un desarrollo y actualización participativa del PMUS a través de la Mesa por la Movilidad donde se proporcionará información veraz de indicadores de seguridad vial.
- 178.** Apostaremos la Ciudad 20: a menos velocidad, menos accidentes y menos contaminación, a fin de recuperar la ciudad para los peatones, para ello desarrollaremos las siguientes acciones o iniciativas:
- 179.** Haremos campañas previas de información y como último medio la sanción efectiva y sin posibilidad de ser retirada.
- 180.** Apostaremos por reductores de velocidad en los pasos de peatones como medida de accesibilidad y reducción de velocidad.
- 181.** Peatonalización real, estudiada y consensuada con la vecindad, evitando molestias por obras mal planificadas y poniendo a su servicio, acceso restringido de estacionamiento y servicios de taxis y bus.
- 182.** Apostaremos por una ciudad con total movilidad pensando en las personas con diversidad funcional, movilidad reducida y en padres y madres para transporte y movilidad infantil.
- 183.** Haremos campañas educativas en valores viales y trabajemos para la reducción del tráfico rodado particular y su sustitución por otras alternativas como la movilidad a pie, en bicicleta o en transporte público, humanizando y recuperando así los barrios para los ciudadanos.

184. Transformaremos el Foro de la Movilidad en un Foro de la Movilidad Sostenible.

• **Fomentaremos la movilidad escolar sostenible:**

185. Promocionaremos los caminos escolares, como forma principal de movilidad.

186. Nos comprometemos a que todos los centros escolares de primaria y secundaria, cuente con itinerarios seguros para llegar a la escuela y regreso a casa de forma segura en bicicleta.

187. Todos los centros escolares de la ciudad contarán con estacionamientos seguros para bicicletas, apostando porque estos estacionamientos de bicis estén dentro del recinto escolar.

188. Los/as alumnos/as de Primaria, Secundaria y Universidad, en el horario de entrada y salida de sus clases contarán con servicio gratuito de transporte en autobuses, este servicio será el prestado por “líneas regulares” del servicio público de autobuses de la ciudad.

189. Dotaremos a todos los centros escolares de paradas de autobuses en las cercanías de ellos.

190. Dotaremos a las rutas escolares mencionadas anteriormente con personal de apoyo. (Economía circular).

191. Haremos talleres de habilidades de conducción de bicicletas para alumnos y profesorado, estos medios.

- **Fomentaremos la movilidad laboral sostenible y saludable:**

Los Planes de Transporte al Trabajo Sostenibles tienen un componente integrador y social. Sus fines incluir el transporte saludables para ir a los centros de trabajo y regresar al hogar del trabajador.

192. Impulsaremos y fomentaremos de forma activa los Planes de Transporte al Trabajo Sostenibles, en dos líneas de actuación: entidades Públicas y entidades o empresas Privadas. Medidas que queremos desarrollar para los trabajadores y trabajadoras.

193. Haremos campañas de informativas específicas a los trabajadores para que opten por la movilidad a pie, en bici y en el autobús.

194. Financiamos el material necesario para que las empresas puedan desarrollar los Planes de Transporte al Trabajo Sostenible (PTTS).

195. En la zona cercana a las empresas que deseen poner en marcha PTTS se le ubicará plazas de estacionamientos seguros para bicis.

196. Se hará tarjeta multiviaje para trabajadores dentro de sistema PTTS, que el trayecto de ida y vuelta en el bus al trabajador le cueste 10 céntimos de euro.

- **Mejoraremos el servicio de transporte en autobús:**

197. Dotaremos de un servicio de autobuses públicos puntuales, reduciendo el tiempo de esperas, de calidad.

198. Adaptaremos el servicio de autobuses públicos, a las tecnologías de consumo ecológico.

199. Dotaremos a las principales marquesinas de información de paradas, tiempos y recorridos, y tiempo de espera hasta la llegada del autobús

200. Implantaremos nuevas rutas para comunicar barrios o zonas, así como nuevas líneas de nuevas construcción.

201. Planificaremos un servicio de transporte en autobuses para eventos de gran afluencia de ciudadanos a precios simbólicos.

202. Crearemos un servicio nocturno en zonas de ocio, posibilitando así que los jóvenes y las jóvenes que usen el transporte público de autobuses nocturno en vez del uso de su coche privado.

203. Un solo pago desde inicio a fin de trayecto incluyendo transbordos en un mismo precio.

204. Pondremos en marcha líneas que lleguen al Puerto y Aeropuerto.

- **Fomentaremos la movilidad segura en bicicleta:**

205. Haremos un Plan municipal de estacionamientos seguros para bicicletas en todos los barrios (uso de edificios oficiales, aparcamientos públicos, parques, centros educativos...).

206. Ampliaremos los itinerarios de carril bici ofreciendo desplazamientos seguros desde un punto de inicio a otros de llegada a destino, mediante la utilización combinada de los elementos viarios disponibles (tipología de la vía, ciclo calles, aceras bicis, desviaciones alternativas y preferentes para bicis...)

207. Crearemos un Servicio Municipal de alquileres o prestamos de bicicletas.

208. Diseñaremos la señalización vial delante de los semáforos, con “zonas de esperas exclusivas para bicis”.

209. Pondremos en marcha una sección dentro de la policía Local de Policía en Bici. Esta sección tendrá una doble función, la primera será la de calmar el tráfico, para facilitar el uso en la vía pública de la bicicleta, como la de una atención más cercana al ciudadano, con sus servicios en parques y zonas con calles de plataforma única.

- **El sector del taxi:**

210. Se estudiará que las ayudas al sector del taxi melillense estén vinculadas a la adquisición de vehículos eléctricos o hidrogeno y la reubicación de sus paradas en las próximas zonas preferentes peatonales.

3. MELILLA SOCIAL.

Melilla es una ciudad de encuentro, una ciudad que ofrece oportunidades para la interacción social y el aprendizaje permanente y es por este motivo que las y los socialistas melillenses apostamos por la diversidad como un elemento enriquecedor y que debe influir en la calidad de vida y el bienestar de las personas que viven en ella. Queremos una ciudad amable y respetuosa con todas las personas. Una ciudad que promueva la cohesión social y en la que la diversidad que ofrecen sus ciudadanos y ciudadanas, fomente el desarrollo económico y mejore la competitividad. En el modelo de ciudad en el que creemos la diversidad está presente en todas las áreas de la vida de los melillenses, para garantizar así, que todas las personas se sientan valoradas y respetadas.

Nuestras políticas están enfocadas en una serie de medidas que fomentan la convivencia, la integración y la igualdad de oportunidades en nuestra ciudad. Políticas que permitan el acceso equitativo a la vivienda, la educación, la sanidad, la cultura o el deporte, sin importar la procedencia, la orientación sexual, la identidad de género, religión, cultura o las diferentes capacidades de las personas y para conseguirlo nos comprometemos a promover la creación de espacios públicos inclusivos y seguros que fomenten el dialogo y el encuentro.

Así mismo nos comprometemos a trabajar en estrecha colaboración con las diferentes organizaciones sociales y culturales, las comunidades religiosas y otros actores relevantes, para fomentar una ciudadanía activa y participativa en la construcción de una ciudad más inclusiva y diversa.

Si bien en los últimos años se ha producido un impulso importante en las políticas sociales que atienden a las personas más vulnerables, aún quedan retos que debemos afrontar desde una perspectiva progresista y plural.

A) ASOCIACIONISMO Y ONGs

211. Fortaleceremos el tejido asociativo y fomentaremos su participación activa consultándoles sobre las necesidades de sus respectivos colectivos. Así, trabajaremos para potenciar la participación de las asociaciones en la construcción de políticas y medidas que promuevan la inclusión y la igualdad de oportunidades.

212. Seguiremos impulsando la construcción del Edificio Integral para el Centro de Usos Múltiples Sociales, que estará ubicado en la calle General Astilleros y que permitirá dotar a las ONG de nuevas sedes acondicionadas y ofrecerá viviendas tuteladas para personas con diversidad funcional.

B) SERVICIOS SOCIALES

213. Implementaremos una red de atención temporal a personas sin hogar, desde un modelo housing first, housing led o a través de alojamientos de emergencia temporal.

214. Nos comprometemos a implementar políticas efectivas para erradicar la pobreza infantil, abordando las raíces del problema y rompiendo el ciclo de desventaja y pobreza intergeneracional desarrollando planes de inclusión alineados con la garantía de ingresos (Ingreso Mínimo Vital); haciendo previsión de las desventajas educativas para los niños con menos recursos durante la etapa vacacional, y protegiendo a los niños y niñas frente a la

violencia, con la aceleración de la aplicación de la Ley de Protección de la Infancia frente a la Violencia (LOPIVI).

215. Aumentaremos el apoyo para la tramitación del IMV y detección de posibles beneficiarios con el fin de apoyar a las familias más vulnerables a la par que se trabajará para fomentar la inclusión social y laboral de las personas beneficiarias.

216. Seguiremos avanzando hacia unos servicios sociales 3.0 orientados a hacer un uso de la tecnología y la innovación para mejorar la eficacia, eficiencia y accesibilidad de los servicios sociales y así garantizar una atención más efectiva y personalizada a las personas en situación de vulnerabilidad.

217. Implantaremos el uso de las tarjetas familia con el fin de disminuir la estigmatización asociada a recibir prestaciones sociales ya que proporciona un mayor control del gasto ejecutado y evita que los beneficiarios sean identificados públicamente como tales, lo que puede contribuir a reducir los prejuicios y la discriminación que a menudo sufren las personas que reciben este tipo de ayuda.

218. Seguiremos avanzando en la construcción del edificio destinado al albergue de estancia media de acogida a familias, que estará situado en la parcela del antiguo Cuartel de Valenzuela.

219. Continuaremos con el proyecto de ampliación del Centro de Día - Comedor Social San Francisco para personas mayores.

220. Trabajaremos para que el Grupo de Intervención en Emergencias y Catástrofes (GIPEC) forme parte de la coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en situaciones de emergencia y catástrofes.

C) LA MELILLA DE NUESTROS MAYORES

Las personas mayores son un capital humano en cualquier comunidad, es por ello que merecen una especial atención más integral y efectiva que se traduzca en el bienestar de este colectivo. Desarrollar planes específicos que mejoren su calidad de vida debe ser prioritario y es por ello que los socialistas melillenses proponemos las siguientes medidas:

- 221.** Crear una agenda de ocio y cultura con actividades orientadas al colectivo de personas mayores de Melilla.
- 222.** Promover el asociacionismo y el consejo local del mayor con el fin de impulsar medidas y acciones que mejoren la calidad de vida de las personas mayores.
- 223.** Fomentar la participación de las personas mayores en los diferentes ámbitos sociales, culturales, deportivos, etc. con el fin de que se conviertan en transmisores de conocimientos, experiencias y valores.
- 224.** Facilitar el acceso a las nuevas tecnologías e impulsar un plan de alfabetización digital promoviendo su independencia en esta materia.
- 225.** Promover la independencia impulsando la construcción o rehabilitación de viviendas colaborativas en régimen de alquiler para personas mayores o personas con discapacidad con buen nivel de autonomía que decidan vivir de forma conjunta.
- 226.** Aumentar, en colaboración con el IMSERSO, la oferta de viajes culturales, vacacionales, terapéuticos y de ocio, aumentando la oferta de destinos.
- 227.** Ampliar, en colaboración con todas las administraciones públicas, el número de plazas en los centros de día para personas mayores y mejoraremos

el programa de “respiro familiar” que permitirá a más familias melillenses que tengan a su cuidado personas dependientes o con enfermedades graves contar con los apoyos suficientes e inmediatos ante circunstancias sobrevenidas o en los periodos vacacionales.

228. Facilitar ayudas para la adaptación y rehabilitación de viviendas con el fin de que las personas mayores no se vean obligadas a abandonar su entorno si no quieren.

229. Convertir Melilla en una ciudad amiga para las personas mayores, mejorando la accesibilidad y ampliando los espacios verdes.

230. Ampliar la ayuda domiciliaria con la colaboración de las diferentes administraciones, y promover y facilitar la formación de las personas que trabajan con el colectivo de mayores con el fin de que se adapten mejor a las necesidades de las mismas atendiendo tanto las necesidades físicas como las necesidades producidas por el deterioro cognitivo.

231. Crear un equipo multidisciplinar formado por T. sociales, psicólogas/os, enfermeros/as, fisioterapeutas, etc. que realicen seguimientos de las familias que tienen a su cuidado a personas mayores dependientes con el fin de detectar necesidades y de apoyar a la familia.

232. Fomentar el cambio del botón de teleasistencia actual a un sistema de atención con video llamada para las personas con déficit auditivo.

D) LA MELILLA DE NUESTROS JÓVENES

La gestión de nuestra ciudad por parte de la derecha durante 20 años condenó a muchos jóvenes melillenses a la precariedad laboral, a enormes dificultades para

acceder a una vivienda, a no poder desarrollar el proyecto de vida que soñaban y para el que se esforzaron denodadamente. Las consecuencias son personales e individuales, pero también sociales. Asimismo, el contexto socioeconómico de los jóvenes ha desembocado en un considerable aumento de los problemas de salud mental.

Las políticas del Gobierno de España, así como las de la Ciudad Autónoma de Melilla, suponen un cambio de rumbo respecto a las realizadas por la derecha con anterioridad.

Por todo ello, vamos a seguir avanzando con las siguientes propuestas:

- **El empleo juvenil como bandera socialista:**

La reforma laboral y las subidas del Salario Mínimo Interprofesional han permitido crear más y mejores empleos; el impulso a las políticas de becas y a la Formación Profesional también contribuirán a ese fin; las ayudas al alquiler y otras medidas en política de vivienda son determinantes para facilitar la emancipación de los jóvenes y que puedan dirigir libremente sus vidas. Si a eso añadimos el bono cultural o las ayudas al transporte, podemos concluir que el avance en estos años ha sido relevante.

233. Impulsaremos programas de apoyo para que los jóvenes creadores puedan desarrollar sus proyectos.

234. Combatiremos la precariedad y falta de calidad del empleo juvenil de nuestra ciudad, mediante la puesta en marcha de mesas de diálogo social joven con los agentes sociales.

235. Pondremos en marcha políticas de tarifas acordes con el objetivo de incentivar el uso del transporte público y haciendo especial énfasis en las y los jóvenes melillenses, a los que se inclinará a compartir sus tránsitos en vez de a individualizarlos.

- 236.** Promoveremos iniciativas orientadas a la promoción de la investigación, el desarrollo y aplicación de las TICs y aprovecharán las oportunidades que nos brindan los fondos Next-Generation.
- 237.** Iniciaremos un Plan Municipal de Activación del Empleo Joven, facilitando, entre otras acciones, la formación práctica de estudiantes en la Ciudad Autónoma y empresas dependientes.
- 238.** Generaremos en nuestra ciudad estructuras de acompañamiento a las y los jóvenes en la búsqueda de empleo, tutorización y vigilancia del cumplimiento de unas condiciones dignas en el trabajo.
- 239.** Incentivaremos la contratación de jóvenes por parte de las empresas.
- 240.** Reforzaremos los proyectos de formación y empleo en la administración, así como las estrategias de detección de talento para el ámbito municipal. La Ciudad Autónoma puede considerarse como una puerta de acceso al mundo laboral de calidad.
- 241.** Apostaremos por el apoyo a las y los jóvenes emprendedores con la puesta en marcha de diferentes medidas y actuaciones, así como impulsando el uso de locales y espacios de nuestra ciudad para la puesta en marcha de sus proyectos.
- 242.** Impulsaremos programas en el ámbito juvenil, con el objetivo de dotar a los y las jóvenes de puestos de trabajo, prácticas o formación valiosa, y, asimismo, ampliar las oportunidades de los miembros de este sector para un emprendimiento de calidad que pueda convertirse en una opción laboral.
- 243.** Pondremos en marcha talleres anuales de formación y de aprendizaje, donde se enseñe a jóvenes desempleados diferentes oficios como electricidad básica, fontanería, pintura... Con un cupo anual de 30 jóvenes por barrio formados en los trabajos mencionados.

- **Nuestras instituciones contando con los y las jóvenes:**

Elaboraremos políticas municipales de juventud por, para y con los y las jóvenes. Apostamos por una juventud informada, crítica, participativa, solidaria e igualitaria: una juventud con futuro.

244. Incorporaremos la perspectiva joven a todas las políticas a través de la creación del Instituto de la Juventud de Melilla y fomentaremos la participación de jóvenes de la ciudad en el diseño de políticas públicas que les afecten.

245. Crearemos la Oficina de Información Juvenil de Melilla para tratar temas que tengan relación con: asesoría empresarial, jurídica, de empleo, de vivienda, sexológica, de cultura, orientación educativa y de salud, buzón de sugerencias y quejas, etc. De esta manera se promoverá una mayor autonomía y eficacia en la gestión y una mayor transversalidad en las políticas.

246. Fomentaremos la sinergia entre la Asamblea de la Ciudad y los y las jóvenes de Melilla con la creación de una Oficina Parlamentaria Juvenil, haciendo que las propuestas y la participación de este sector sea más directa y con un carácter dialogante.

247. Retomaremos la Casa de la Juventud como punto de encuentro para el desarrollo de actividades de diversa índole: punto de información joven, asociacionismo juvenil. También será la ubicación del futuro Instituto de la Juventud.

248. Apostaremos por la creación, en nuestra ciudad, de un Foro Juvenil como órgano de participación directa de los y las jóvenes, como espacio de participación donde exponer sus necesidades y demandas, así como ser partícipes en la toma de decisiones sobre las materias relacionadas con la juventud, la adecuación de espacios que responda a sus necesidades y demandas y el diseño programas anuales de ocio joven responsable, asequible, participativo y diverso.

249. Desarrollaremos programas de intervención con adolescentes y jóvenes mediante programas y talleres en los diferentes barrios de Melilla (educación en valores, medioambiente, ocio seguro, promoción de la igualdad, prevención del machismo, la LGTBifobia y xenofobia, uso adecuado de las redes sociales, salud y sexualidad, prevención del acoso escolar, entre otros aspectos).

250. Promoveremos en los espacios y recursos comunitarios dirigidos a los jóvenes de socialización, ocio, tiempo libre y educativo, tanto públicos como privados, actividades que contemplen la realidad de los jóvenes LGBTQ+.

251. Potenciaremos la utilización del espacio público para el ocio joven, incentivando la adecuación de zonas en desuso para fines recreativos. Desde la Ciudad Autónoma llevaremos a cabo un plan continuo de actividades de recreación, ocio y tiempo libre, dirigido a los adolescentes y jóvenes.

252. Impulsaremos acciones de sensibilización para prevenir la violencia sexual y la sumisión química contra las mujeres en los espacios de ocio, festejos públicos y en centros de educación de Melilla.

- **Salud Municipal para adolescentes y jóvenes:**

253. Llevaremos a cabo el Plan de Acción de Salud Mental para jóvenes melillenses, para prevenir y ayudar a paliar este tipo de trastornos desde edades tempranas.

254. Se pondrán en marcha jornadas abiertas informativas en materia afectiva sexuales, en las que se traten: relaciones de parejas, enfermedades de transmisión sexual y su prevención, lucha contra el embarazo no deseado; con charlas, coloquios y repartos de preservativos entre otros.

- **Nuestras propuestas para la cultura y el ocio joven:**

Desde PSOE consideramos que los jóvenes melillenses carecen de un ocio real que englobe a todas las edades y formas de entender la diversión, sin discriminar por posición económica. Por todo esto promoveremos una batería de nuevas alternativas a la cultura y el ocio juvenil mediante la apertura de nuevos espacios, donde los melillenses puedan desarrollar otro tipo de diversión.

255. Desarrollaremos programas de control de consumo de alcohol, tabaco y drogas para concienciar al sector joven de Melilla en el marco del ocio responsable y alternativo estas sustancias.

256. Mejoraremos y actualizaremos la cartera de prestaciones del carné joven, para que los melillenses puedan tener acceso a mayor variedad de servicios, como cine, teatro, viajes, deporte...

257. Realizaremos programas de atracción de consumo responsable de jóvenes melillenses donde se utilicen las nuevas plataformas digitales, con programas especializados de dinamización comercial y de promoción de la sostenibilidad y consumo responsable.

258. Dispondremos de centros de convivencia para el ocio y la participación juvenil en nuestro municipio.

259. Trabajaremos la asistencia y participación de adolescentes y jóvenes en las actividades culturales, sobre todo aquellas que se desarrollan en directo.

E) UNA EDUCACIÓN PARA LAS PERSONAS QUE VAN A CAMBIAR EL MUNDO

Los y las socialistas sabemos que la educación es clave para el desarrollo personal y social de las personas. La escuela en muchas ocasiones suplanta las carencias que

tiene el alumnado en los entornos familiares. Por eso nos importa tanto poner los medios para la equidad, desarrollando una educación inclusiva donde caben todos y todas, una educación tanto para las personas con mayores necesidades y dificultades de aprendizaje como para las de mayor capacidad para aprender.

Siempre hemos defendido un sistema educativo, gratuito, público y de calidad y para toda la ciudadanía, al margen de su poder adquisitivo. Para conseguir este objetivo, que es fundamental para el Partido Socialista, resulta imprescindible la implicación del Gobierno de Melilla, que a través de la firma de diversos convenios de colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, se apoya la diversidad, se buscan instrumentos para reducir el absentismo escolar, se ofrecen servicios educativos complementarios como actividades deportivas y culturales sin exclusión, actividades extraescolares de calidad para todos los niños y niñas, cuidando especialmente a los que proceden de entornos desfavorecidos y vulnerables, se facilita la conciliación familiar a través de la creación de aulas de conciliación gratuitas, se favorece un modelo de ciudad más sostenible gracias a los caminos escolares acompañados, apoyando los planes de prevención del abandono o fracaso escolar, fomentando la lectura, facilitando la conciliación de la vida laboral y familiar, etc.

Tenemos un compromiso claro en favor de una educación sostenida con fondos públicos que articule una oferta educativa generalizada, equitativa, gratuita y de calidad.

Por eso acordamos las siguientes propuestas:

- 260.** Cederemos terrenos suficientes para poder satisfacer la demanda real de nuevos centros educativos teniendo en cuenta la previsión de aumento de la población, así como las correspondientes dotaciones para instalaciones deportivas y centros culturales.

261. Desde el Gobierno local nos comprometemos a crear plazas escolares suficientes para alcanzar el 100% de la escolarización de los niños de cero a tres años en el primer ciclo de educación infantil. La Escuela Infantil de Altos de la Vía ya está proyectada, las aulas modulares del CEIP “Encarna León” también pueden ayudar a garantizar esta escolarización, y, a su vez, crearemos ayudas a emprendedores para la creación de escuelas infantiles de 0 a 3 años de carácter privado. Todas las evidencias demuestran que es una etapa educativa de enorme trascendencia para el desarrollo cognitivo y el aprendizaje y para la detección precoz de NEE. Por ello, apoyamos la creación de plazas públicas gratuitas, especialmente para el alumnado más vulnerable pues no hay nada más equitativo que un modelo educativo desde la infancia más temprana. Se priorizarán las familias en riesgo de exclusión social y a las víctimas de violencia de género.

262. Prestaremos una atención especial a las tasas de abandono escolar temprano intentando reducirlo en colaboración con los centros educativos, los servicios sociales y educativos municipales.

263. Queremos que nuestra ciudad se integre en el Proyecto de Ciudad Educadora, fortaleciendo la coordinación y cooperación entre las diferentes administraciones públicas locales y del Estado con los miembros de la comunidad educativa y con los agentes sociales entre los que se incluyen ONG, entidades, asociaciones vecinales, culturales, deportivas, sindicatos y asociaciones empresariales.

264. Desarrollaremos entornos escolares seguros y saludables que reduzcan el sedentarismo y contribuyan a la reducción del CO2. Fomentando el uso del transporte público, y de vehículos sostenibles como las bicicletas y patinetes, informando sobre las normas de seguridad vial para su uso y sobre el funcionamiento del carril bici, para el alumnado de ESO y Bachillerato. Se fomentará la creación de los caminos escolares seguros y acompañados, de

manera que se reduzca la densidad de tráfico en las horas punta de entrada y salida de los colegios, ayudando a desarrollar una ciudad más amable para sus habitantes.

- 265.** Nos comprometemos a garantizar que los entornos escolares queden libres de contaminación acústica, sean limpios y seguros, a través, de eco-escuelas que fomenten programas y proyectos sobre Educación Ambiental y para la sostenibilidad, con el fomento de campañas y jornadas en los centros educativos programas sobre la concienciación del reciclaje, el buen uso del agua... para la mejora del medio ambiente.
- 266.** Apoyaremos los programas de prevención, detección y ayuda contra el acoso escolar y que favorezcan la convivencia y la igualdad.
- 267.** Incluiremos programas que refuercen la Educación para la Salud en todas sus dimensiones: higiene, higiene postural, alimentación, contra el sedentarismo y la obesidad y sobre la salud mental.
- 268.** Apoyaremos todos los programas y protocolos de ayuda al alumnado del colectivo LGTBI.
- 269.** Defendemos una escuela más participativa en la que colabore toda la comunidad escolar, con valores democráticos, imbricada a su entorno social y dotado de los medios necesarios.
- 270.** Crearemos y potenciaremos los Consejos Escolares de la Ciudad, con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa. Cada Consejo elaborará anualmente un informe de situación, con diagnóstico y propuestas, que elevará al Pleno para su debate, análisis y resolución.
- 271.** Fomentaremos las Escuelas de Familias donde se ofrecerán programas

de orientación familiar promoviendo la parentalidad y crianza positiva.

- 272.** Impulsaremos programas para conseguir la completa alfabetización lingüística de las familias.
- 273.** Tendremos como una de nuestras líneas prioritarias el impulso de la digitalización y trabajaremos para establecer medidas compensatorias de capacitación digital a nivel escolar y familiar que limiten el riesgo de desigualdades.
- 274.** Daremos continuidad y mejoraremos los convenios entre las distintas administraciones públicas (convenio MEFP-CAM, técnicos de Ed. infantil, cuidadores, talleres de Inmersión Lingüística, comedores escolares) optimizando recursos humanos y aumentando su duración equivalente al curso escolar.
- 275.** Pondremos los medios a nuestro alcance para el incremento del nivel cultural y educativo de toda la comunidad educativa promoviendo los medios necesarios para atender la demanda del conocimiento de idiomas de la población. Promoveremos la extensión educativa, aportando medios y posibilidades para que los alumnos y alumnas puedan acceder a museos, instalaciones deportivas y, muy especialmente, al teatro, la danza y espectáculos musicales, acompañándolo de actividades de contextualización de las obras y las artes.
- 276.** Seguiremos prestando atención a la protección de los grupos sociales más vulnerables a través del fortalecimiento de medidas compensatorias de refuerzo educativo y atención extraescolar.
- 277.** Continuaremos la política de becas y ayudas al estudio consolidando el gran avance propiciado en los últimos años por nuestro gobierno progresista.

- 278.** Desarrollaremos actividades integradas entre el centro escolar, la familia y el entorno, fomentando la cultura democrática, de convivencia y participativa, cooperando con la comunidad educativa en el desarrollo de actividades extraescolares y complementarias que favorezcan la formación integral de todos los y las jóvenes en edad escolar, con garantía de equidad.
- 279.** Seguiremos vinculando la incorporación a los centros educativos, de perfiles de trabajadores y trabajadoras ligados a la Formación Profesional que se oferta en nuestra ciudad, de manera que, a la vez que podemos desarrollar programas educativos diversos, con personas que no pertenecen estrictamente a las plantillas habituales de los centros educativos, ofrecemos una oportunidad de trabajo de calidad a muchas personas que encuentran en estos programas su primera oportunidad de trabajo y adquirir experiencia en el ámbito laboral.
- 280.** Conviene con el MEFP para promover una formación presencial y on-line destinada a hacer posible el aprendizaje a lo largo de la vida que pueda mejorar la empleabilidad mediante una formación flexible.
- 281.** Velaremos por la protección y el fomento de la cultura amazigh como un bien cultural propio de Melilla, para que toda la ciudadanía la conozca y disfrute de ella.
- 282.** Aprovecharemos el potencial de las instalaciones de nuestros centros docentes públicos, como las bibliotecas e infraestructuras deportivas, fuera del horario escolar, en lugar de mantenerlos cerrados y sin utilizar.
- 283.** Reforzaremos las actividades y planes de fomento y difusión de la lectura en todas las edades, promoviendo también los concursos y talleres literarios.

- 284.** Impulsaremos los criterios de Escuela-Servicio promoviendo que servicios extraescolares, aulas de conciliación, comedores y/o provisión de servicios al centro, sigan criterios de responsabilidad social y sostenibilidad como el consumo de productos locales de temporada y la prestación de servicios por cooperativas de víctimas de violencia de género.
- 285.** Impulsaremos las aulas de conciliación, comedores, programas “no cerramos” durante los periodos vacacionales para la mejora de la conciliación familiar-laboral mediante convenios entre administraciones intentando su gratuidad para favorecer a los colectivos más vulnerables.
- 286.** Nos comprometemos a acabar la construcción del edificio de Correos, donde se ampliará la oferta de másteres y posgrados para la población estudiantil de nuestra ciudad.
- 287.** Fomentaremos el impulso de una escuela inclusiva, comprometida con los valores constitucionales y democráticos, con la igualdad entre mujeres y hombres, la interculturalidad, la coeducación, la atención a la diversidad, los estilos de vida saludables y que promueva la participación activa de toda la comunidad educativa.
- 288.** Colaboraremos plenamente con el Ministerio de Educación y Formación Profesional para la puesta en marcha de programas educativos sobre igualdad entre mujeres y hombres y prevención de violencia de género en los centros educativos.
- 289.** Haremos un esfuerzo en la prevención de la exclusión social, mediante Planes Transversales de Inclusión Social e impulsaremos los servicios complementarios de actividades extraescolares: deportivas, culturales, etc., orientadas a eliminar las desventajas de los menores que vivan en familias

con menos recursos.

- 290.** Pondremos en marcha bancos municipales de libros de texto, facilitando su adquisición a las familias, especialmente a las menos pudientes.
- 291.** Continuaremos con el programa de reposición de libros para Ed. Primaria, gratuito para las familias de todos los centros públicos de Ed. Infantil y Primaria de nuestra ciudad.
- 292.** Promoveremos convenios con todas las papelerías para la reducción del precio del material escolar.
- 293.** Fomentaremos el intercambio y reutilización de libros de texto y materiales escolares.
- 294.** Ampliaremos las dotaciones de becas escolares para material y libros de texto, en función de la renta familiar.
- 295.** Potenciaremos las ayudas para comedores escolares, incluyendo los meses de verano, tanto en el seno familiar como con aperturas de centros.
- 296.** Mejoraremos las instalaciones educativas: reforma de edificios en mal estado, climatización, mejora en las instalaciones deportivas.
- 297.** Promoveremos ayudas en el mantenimiento de materiales educativos en los centros: pizarras digitales, ordenadores, proyectores, libros de las bibliotecas escolares y sustitución del material deteriorado o averiado.
- 298.** Crearemos la figura del integrador social en cada uno de los centros educativos para fomentar las aulas de convivencia y mejorar el clima general de los centros.

- 299.** Fomentaremos el deporte en los centros educativos para la disminución del sedentarismo y el aumento de la actividad física saludable en la población escolar.
- 300.** Promover que las instalaciones deportivas escolares puedan ser utilizadas por el alumnado en horario no lectivo y durante toda la semana, incluyendo los fines de semana.
- 301.** Garantizaremos el desarrollo de una oferta deportiva homogénea en todos los centros de la ciudad que favorezca un servicio deportivo municipal orientado a las necesidades y demandas reales.
- 302.** Llevaremos a cabo programas educativos que se preocupen por la salud en la etapa escolar.
- 303.** Fomentaremos el centro escolar como núcleo de promoción, como referente del deporte en estas edades creando una estructura autónoma en cada centro capaz de organizar y mantener el desarrollo de las actividades deportivas en colaboración con otras instituciones.
- 304.** Promoveremos la prevención contra la violencia en el deporte escolar fomentando el juego limpio y establecimiento de normas que regulen la participación deportiva, sobre todo en la competición.
- 305.** Fomentaremos el desarrollo de campeonatos, actividades deportivas intervertores donde pueda participar cualquier miembro de la comunidad educativa.
- 306.** Promoveremos protocolos entre el MEFP y la Consejería de Seguridad Ciudadana para los casos de recogida tardía del alumnado y abandono.

307. Promoveremos Jornadas Educativas, representaciones teatrales, cuentacuentos en todos los centros escolares sobre la concienciación ante el maltrato animal y la adopción de animales.

308. PROYECTO DE LÍNEA VERDE EDUCACIÓN

Como socialistas y para un mejor uso y disfrute de instalaciones de nuestra ciudad tan amplias y en entornos naturales como el Fuerte de Rostrogordo vemos viable el darle un uso educativo, cultural y de ocio a dichas instalaciones para dar respuesta a la educación formal y no formal de nuestros jóvenes, a la vez que puede seguir utilizándose en el marco deportivo.

Proponemos las siguientes actividades:

PROPUESTAS EDUCATIVAS:

Funcionamiento tanto en horario lectivo y no lectivo.

Atendido por personal contratado por la CAM/Atendido por profesorado del MEFP en el marco de un convenio con la CAM.

Actividades:

Aulas de la Naturaleza.

Aulas Laboratorio (biología, física, química, geología...).

Aulas de exposiciones temporales.

Centros de interpretación de flora, fauna y geología de la ciudad de Melilla.

Punto de salida y llegada de senderos botánicos, geológicos (Rio Nano, barranco del quemadero, Cortados de Aguadú...).

Zona de acampada para escolares (cabañas y posibilidad de instalación de tiendas de campaña).

Planetario con capacidad mínima de un grupo de alumnos y alumnas (40 pax).

Talleres de reciclaje y compostaje.

Zona de huertos escolares y vivero de especies autóctonas, pueden ser mantenidos por Asociaciones Ecologistas locales.

Posibilidad de líneas de autobuses escolares eléctricos que faciliten el traslado del alumnado.

Instalaciones deportivas a disposición de centros educativos en horario de mañana o de tarde y de la ciudadanía en general en horario de tarde.

PROPUESTAS CULTURALES Y DE OCIO JUVENIL:

Una vez recuperado el espacio para actividades relacionadas con la educación, es posible ampliar su uso, fuera del horario escolar (fines de semana, festivos, horario vespertino) para actividades culturales y lúdicas destinadas a la población más joven.

Es notoria, las pocas opciones de ocio saludable para los adolescentes en Melilla, por lo que recuperar este espacio para el uso y disfrute de nuestros jóvenes puede ser una alternativa muy interesante para dar respuesta a una reivindicación reiterada por la población juvenil.

HORARIO DE USO

Fines de semana y festivos.

Horario de tarde y noche.

Personal contratado por la CAM a través de las Consejerías implicadas en el Proyecto (Educación, Cultura, Medioambiente, Igualdad y Festejos)

309. PROYECTO “APRENDE JUGANDO”

Somos conscientes de la gran importancia que ha adquirido en nuestra sociedad la educación no formal, educación en el ocio y tiempo libre.

No basta sólo con la educación reglada y formal para nuestros niños y jóvenes.

Disponemos de muchos momentos en los que disfrutar del tiempo libre, del ocio y la expansión. Sin embargo, nuestra ciudad carece de una oferta cultural y de ocio atractivo, este hecho, supone con frecuencia abocar a nuestros adolescentes a

actividades poco saludables e incluso peligrosas en las que invertir su tiempo libre.

El proyecto “Aprende jugando” tiene las siguientes características:

Destinado a niñas y niños de 5 a 14 años.

Metodología basada en talleres que serán diseñados y dirigidos por monitores cualificados.

Participación activa de los asistentes.

310. PROYECTO “CAMPAMENTOS DE VERANO”

Este proyecto trata de explotar el potencial del recinto y abrirlo a visitantes jóvenes de otras comunidades, potenciando así otras vías de turismo que complementen las que ahora existen en nuestra ciudad.

Destinado a jóvenes entre 12 y 18 años.

Metodología: a partir de una temática escogida (historia, arqueología, etnografía, gastronomía, medioambiente, interculturalidad, biodiversidad...) desarrollar campamentos de verano con jóvenes de distintas comunidades.

A las actividades propias del tema elegido, se adjuntarán otras que supongan visitas a distintos puntos de la ciudad y rutas medioambientales.

También se pueden realizar los campamentos con jóvenes seleccionados entre nuestros centros escolares.

311. PROYECTO “OCIO NOCTURNO”

Destinado a jóvenes de entre 15 y 19 años.

Metodología basada en la creación de espacios adecuados para la realización de

múltiples actividades de ocio, que permitan la interrelación de chicos y chicas en ambientes seguros.

La puesta en marcha de este proyecto supone implicar, no solo a la Administración local, sino también a distintas empresas capaces de organizar actividades de ocio para jóvenes en esta ubicación (conciertos, talleres diversos, grupos locales,...).

F) LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN MELILLA

Apoyaremos e impulsaremos la conversión en Melilla de los centros de Formación Profesional en centros del siglo XXI, en línea con la creación de la red de centros de excelencia en Formación Profesional puesta en marcha por el Gobierno de España.

- 312.** Colaboraremos en la ampliación de la oferta formativa adaptada a las necesidades del mercado laboral con ayuda de las empresas locales. Con ello, lograremos implantar nuevas titulaciones asociadas a los nuevos perfiles profesionales emergentes, sin descuidar a los sectores tradicionales.
- 313.** Aumentaremos el número de plazas públicas en Formación Profesional mediante el acondicionamiento logístico de los espacios disponibles en nuestra ciudad.
- 314.** Llevaremos a la práctica una formación joven para el empleo adaptada a las nuevas titulaciones requeridas por los nuevos sectores (energías renovables, digitalización, etc.) y acorde con la realidad actual en nuestra ciudad.
- 315.** Reforzaremos y apoyaremos las actividades de formación, en especial la formación profesional, favoreciendo espacios, instalaciones y convenios con la Ciudad Autónoma encaminados a propiciar el refuerzo de centros de Formación Profesional y el contacto con las empresas.

G) UNIVERSIDAD – CAMPUS UNIVERSITARIO

• Infraestructuras Universitarias

316. Finalizaremos el Pabellón Polideportivo Universitario. La puesta en marcha de estas instalaciones, ha venido una vez más de la mano de la gestión socialista, fijando así nuestro compromiso con la universidad.

317. Pondremos en marcha para la Universidad el conocido como Edificio de Correos, dotando así a la Universidad de más servicios tanto para su alumnado como para otras actividades que se puedan desarrollar en la ciudad.

318. Ampliaremos del edificio principal, realizando un Convenio y presupuestando.

319. Construiremos un nuevo aulario en el campus actual, en el espacio del estacionamiento de vehículos del campus.

320. Seguiremos impulsando el nuevo Campus Universitario.

321. Construiremos una residencia universitaria.

• Otros avances necesarios para el crecimiento de la universidad en Melilla

322. Reforzaremos los másteres que tenemos en marcha.

323. Implantaremos nuevos másteres y los grados, en función de los espacios y habrá que acordarlos con la UGR. Todo ello en función de las necesidades de la ciudad y la universidad.

324. Dotaremos de material y recursos básicos de investigación para los estudios existentes de posgrado.

- 325.** Promoveremos conjuntamente Ciudad-UGR, más proyectos de investigación.
- 326.** Facilitaremos y fomentaremos, las condiciones de vida del alumnado que venga de otros lugares y de los melillenses: alquileres económicos, viajes, instalaciones deportivas, transportes públicos urbanos...
- 327.** Ampliaremos la cartera de servicios y beneficios del carné universitario.
- 328.** Seguiremos con la iniciativa de la BECAS de Universidad y las BECAS de Erasmus, puesta en marcha esta última por los socialistas.
- 329.** Crearemos el Observatorio de Investigación del Sur de Europa.
- 330.** Haremos convenios la UNED similares a los que se tienen con la UGR.
- 331.** Solicitaremos activamente como Ciudad el aumento del presupuesto del Estado para los Campus de Ceuta y Melilla.

H) CULTURA

- **Gestión de espacios culturales**

- 332.** Estudiaremos la creación de espacios adecuados, compuestos por locales pequeños y locales de ensayo, para grupos musicales, así como espacios adecuados para ensayo de actividades teatrales y con capacidad de almacenaje para la conservación y el reciclaje de vestuario y escenarios. Se habilitarán más espacios para representaciones teatrales y ensayos de las compañías de nuestra ciudad. Se trabajará para que los espacios universitarios se pongan al servicio de la cultura.

- 333.** Reconvertir espacios pertenecientes a Patrimonio y que estén en desuso, en espacios culturales para el disfrute de toda la ciudadanía. Las entidades u organizaciones que estén interesadas en el uso de estos espacios con fines culturales, deberán comprometerse a preservar el patrimonio arquitectónico de los mismos, además de ofrecer una programación cultural para la población melillense.
- 334.** La recuperación de espacios, como los antiguos cuarteles que hoy están abandonados, que sirvan como espacios culturales, a la vez que se preserva su estructura como parte del patrimonio de la Ciudad, será uno de nuestros objetivos.
- 335.** Estudiaremos la creación de un espacio adecuado, en el Polígono Industrial del SEPES, compuesto por locales pequeños y un local de ensayo, para grupos musicales.
- 336.** Se publicitarán todas las ayudas que provengan del Ministerio de Cultura para la rehabilitación y dotación de espacios culturales, tales como el teatro Kursaal, el teatro cine Perelló, el Palacio de Exposiciones y Congresos y otros espacios que ayuden al desarrollo de la cultura en Melilla.
- 337.** Promoveremos la habilitación de espacios, como la Plaza de Toros o el Fuerte de Rostrogordo para jóvenes para el desarrollo del ocio y tiempo libre, así como, para actividades de expresión teatral, musical y creatividad. Espacios sanos y seguros que motiven a los jóvenes a disfrutar de las posibilidades que la Ciudad les ofrece, especialmente los fines de semana.
- 338.** Apostamos por un tipo de Ciudad viva, que llena de cultura sus calles y plazas, que dé voz a todos los artistas de Melilla.

- **Promoción cultural**

- 339.** Llevaremos a cabo una planificación adecuada de las actividades culturales de la ciudad, alternando los grupos y asociaciones locales con los foráneos.
- 340.** Difundiremos las actividades culturales a través de la creación de una página web dinámica y actualizada en todo momento y de una guía escrita adaptada a las personas con discapacidad visual y auditiva y a la fácil lectura, para el colectivo con discapacidad cognitiva e intelectual.
- 341.** Impulsaremos la creación de una Escuela Municipal de Teatro. Impulsaremos la puesta en marcha de un festival Internacional de Cortos, Cine y Teatro Amateur.
- 342.** Impulsaremos la puesta en marcha de Festival Anual de Grupos Musicales Locales.
- 343.** Impulsaremos la puesta en marcha de un Centro de Aprendizaje de Técnicas Audiovisuales (Cine, DVD, Video, Redes Sociales, etc.)
- 344.** Publicitar los ciclos de grado medio y de grado superior que se llaman Ciclo de iluminación, captación y tratamiento de imágenes, así como otros de sonido y Dj, que actualmente se imparten en Melilla.
- 345.** Favorecer intercambios con otras escuelas de teatro de la península o con las de Canarias para compartir experiencias y aprender unos de otros.

346. Adoptaremos las medidas necesarias para que los centros que dependen de la Consejería de Cultura, tales como la Escuela de Danza y Música, estén en perfectas condiciones de uso durante todo el año.

347. Avanzaremos en la creación de una Escuela Municipal de Música y Danza que aglutine las enseñanzas artísticas de enseñanza de disciplina musical y de baile de la ciudad y que actualmente se encuentran localizadas en los bajos de la Consejería de Educación y el edificio anexo de la Banda, Orquesta y Coro. Un edificio condensará y potenciará estas disciplinas que actualmente tienen una gran demanda creciente en la ciudad.

- **Cultura inclusiva**

348. En todas las actividades que sean necesarias, se contará con un intérprete de lenguaje de signos, para una adecuada inclusión de las personas con discapacidad auditiva.

349. Se fomentarán las actividades que potencien el estudio del papel de la mujer en la historia, el presente y el futuro, en el mundo cultural.

350. Vamos a tener en cuenta a la colectividad de personas mayores que también tienen mucho que aportar a la actividad cultural y artística.

351. Las aulas culturales de mayores volverán a formar parte de la Consejería de Cultura.

352. Acercar las actividades culturales a las personas con diferentes tipos de discapacidad, adaptando espacios, haciendo más accesibles los lugares donde se desarrollan las actividades culturales, en colaboración con entidades tales como ASPANIES Plena Inclusión, Asociación de personas con sordera, ONCE y otras.

353. Llevar a cabo colaboraciones con la Dirección Provincial del Ministerio de Educación que, a través del programa de la Subdirección General de Cooperación Territorial del MEFP, denominado PROA+, va a poner en marcha en los centros educativos adscritos al programa, una actividad palanca que ayude a la inclusión del alumnado más vulnerable, a través de las artes escénicas, así como con otras entidades, como MUSE, que favorecen el desarrollo del alumnado a través de la música y de la danza.

354. En coordinación con la Consejería de Turismo, potenciaremos actuaciones sobre la riqueza cultural y religiosa que Melilla ofrece.

- **Subvenciones y ayudas a la cultura**

355. Batería de ayudas para aquellas asociaciones que dedican su actividad al desarrollo de la historia y la cultura de Melilla.

356. Se favorecerá la creación de convenios, programas de becas y ayudas para que el alumnado que cursa sus estudios musicales en el Conservatorio de música o en la Escuela de música y danza, a través de salidas y encuentros con distintos conservatorios o escuelas de la Península, para que conozcan lo que se vive y lo que hay fuera de nuestra ciudad en este campo y, el contacto con estas otras realidades, ayude a su decisión de continuidad en los estudios musicales, con más objetividad.

357. Se establecerán ayudas para aquellos grupos locales que, con sus propios medios, ayudan a la difusión de la cultura, la música, la danza, las artes escénicas.

358. Estableceremos un plan de ayudas para jóvenes creadores y para proyectos culturales de asociaciones locales que facilite su difusión en el exterior.

359. Las subvenciones a actividades se harán mediante convocatoria pública, bajo las premisas de igualdad de oportunidades y condiciones y un reparto justo. El compromiso del Partido Socialista es que la resolución de las mismas sea al principio del año natural.

360. Ampliaremos el concepto de patrimonio y potenciaremos las ayudas a este sector dedicando una cuantía del presupuesto anual de la Ciudad para su protección. En este concepto incluiremos nociones como la de patrimonio industrial, patrimonio fílmico o patrimonio digital y la de Paisaje Cultural, al entender que la protección al bien debe extenderse a su entorno y protección del entorno social y natural.

I) MEMORIA HISTÓRICA

361. En cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática, una ley que se fundamenta en la defensa de los derechos humanos, la cultura de paz y la igualdad de hombres y mujeres y el fortalecimiento de los valores democráticos, despojaremos nuestra ciudad del callejero y la simbología franquista y fortaleceremos una ciudad más nuestra, ahondando en la cultura democrática, la convivencia y la paz.

4. MELILLA SOLIDARIA E INCLUSIVA.

Uno de los criterios de calidad de la democracia es que no existan colectivos sociales aislados, sin voz, y/o excluidos de la participación política. Por eso una gestión adecuada de la diversidad basada en los principios de la interculturalidad y el enriquecimiento mutuo constituye un desafío fundamental para garantizar la calidad de nuestro sistema democrático.

El aprovechamiento de la diversidad y la lucha por la igualdad de derechos son, por lo tanto, elementos transversales a todas las políticas y las acciones que llevan el sello del socialismo en España, políticas que han convertido a nuestro país en referente mundial de los derechos civiles.

La diversidad, lejos de suponer una amenaza, constituye una verdadera oportunidad de avance social, enriquecimiento mutuo y un factor de crecimiento y sostenibilidad económica.

Lograr la plena inclusión de las minorías implica, sin duda, reducir cada una de las brechas de acceso que separan a determinados colectivos de la igualdad real de oportunidades, nos referimos a las brechas en el acceso a los principales servicios públicos: sanidad, educación o atención a la dependencia.

Dentro de este marco, nuestras medidas son las siguientes:

- 362.** Seguiremos trabajando desde la Dirección General de Relaciones Interculturales la diversidad de Melilla, poniendo de relieve la importancia de las diferentes culturas que conviven en Melilla, al mismo tiempo que trabajaremos de manera constante para eliminar cualquier forma de discriminación que puedan sufrir.
- 363.** Seguiremos impulsando, en colaboración con las diferentes comunidades religiosas y culturales, la realización de eventos interculturales, de gastronomía, arte, danza, música, que muestren la riqueza cultural de Melilla, potenciando la convivencia, la empatía y el conocimiento mutuo.
- 364.** Estableceremos procedimientos de actuación para abordar los delitos y los incidentes motivados por el odio y promoveremos la capacitación continua de mediadores y de agentes de policía locales especializándoles en la gestión de la diversidad.
- 365.** Declararemos los edificios públicos municipales como zonas seguras y espacios libres de discriminación, y promoveremos una campaña de sensibilización para que las entidades privadas y comercios de Melilla se unan

a esta iniciativa, comprometiéndose con un decálogo de buenas prácticas y señalizando sus establecimientos de manera visible.

366. Promoveremos la implementación de la Red de Municipios para la igualdad y la Diversidad, tal y como se establece en la nueva ley aprobada, para fomentar la adopción de buenas prácticas locales y el intercambio de conocimientos y para facilitar la colaboración en campañas conjuntas contra la discriminación y los delitos de odio.

367. Impulsaremos la ley 27/2007 que reconoce y regula la lengua de signos y los medios de apoyo a la comunicación oral a nivel local, con el objetivo de promover la inclusión plena de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordo ciegas en todos los aspectos de la vida en sociedad.

368. Aseguraremos la accesibilidad a la información y la comunicación en los organismos públicos mediante la implementación del servicio de video interpretación visual, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación para brindar servicios de interpretación a distancia.

369. Impulsaremos la formación en lengua de signos para el personal de la administración pública que preste atención al público y en los servicios de protección a colectivos vulnerables, con el objetivo de mejorar la accesibilidad y la calidad de la atención a las personas con discapacidad auditiva.

370. Garantizaremos que los espacios culturales y de ocio sean accesibles para todas las personas, adaptando los contenidos a personas con discapacidad, aumentando los servicios de apoyo y las formación de los trabajadores para garantizar una atención adecuada a todas las personas.

371. Mejoraremos los planes de servicio de ayuda a domicilio para que ofrezcan unos servicios polivalentes que proporcionen asistencia en tareas domésticas personales y sociales a las que personas que requieran atención en su propio hogar debido a sus necesidades especiales. Estos servicios estarán

diseñados para atender tareas específicas de cada persona e incluirán, además de los servicios ya existentes, acciones para mejorar la psicomotricidad o la memoria. Nos aseguraremos de que estos servicios estén disponibles para todas las personas que los necesiten. De esta forma, podremos mejorar la calidad de vida de las personas con necesidades especiales y promover su autonomía e integración social.

372. Implantaremos programas locales de ocio y tiempo libre para personas con discapacidad y promoveremos su participación tanto en los espacios deportivos como lúdicos que existan en la ciudad formando a monitores y monitoras que puedan acompañarlos en las actividades que se organicen, así como señalar los espacios con material adaptado.

373. Ampliaremos las ayudas para la conciliación familiar a las familias de los niños y niñas y jóvenes con discapacidad, prestando una especial atención a las familias monoparentales, a través de la ejecución de campamentos de verano adaptados a niños y niñas con discapacidad y formando al personal de las aulas de conciliación.

374. Pondremos en marcha, en coordinación con las administraciones pertinentes, planes para asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a programas de formación que se adapten a sus necesidades y capacidades, con el objetivo de desarrollar sus habilidades y mejorar sus oportunidades de empleo.

375. Promoveremos la inclusión laboral de las personas con discapacidad mediante la implementación de políticas de empleo inclusivas que fomenten la contratación y estabilización de estas personas en el mercado laboral.

376. Crearemos pisos tutelados y de emancipación para las personas con discapacidad, ofreciéndoles, ofreciendo un ambiente seguro, acogedor y adaptado a sus necesidades que les permita desarrollar su vida de forma

autónoma e independiente, promoviendo su integración en la sociedad y mejorando su calidad de vida.

- 377.** Pondremos en marcha políticas de urbanismo inclusivo.
- 378.** Reforzaremos la formación de los distintos agentes claves en esta lucha contra la discriminación: interlocutores sociales.
- 379.** Promoveremos en el ámbito laboral y a través de negociación colectiva la implantación en las empresas de planes de diversidad que garanticen el efectivo cumplimiento de la legislación antidiscriminatoria en el acceso al empleo y aseguren la igualdad de trato y la no discriminación en las empresas.
- 380.** Mantendremos un absoluto compromiso con la educación en la diversidad en los centros educativos, mostrando total rechazo a cualquier tipo de injerencia y/o veto parental en la gestión curricular de la comunidad educativa.
- 381.** Estableceremos estrategias para evitar el acoso escolar y el bullying garantizando la protección de las víctimas de acoso y la prevención del suicidio, reforzando los protocolos de actuación en los centros educativos.
- 382.** Promoveremos un compromiso compartido por todas las Administraciones públicas y servicios implicados para homogeneizar y garantizar los Protocolos de Actuación contra la LGTBIfobia, para el tratamiento integral de la violencia contra las personas LGTBI y en materia de diversidad sexual y de género, además, promoveremos e impulsaremos los servicios de atención a personas víctimas de la LGTBIfobia, fomentando la creación de observatorios contra dicho fenómeno.

- 383.** Impulsaremos programas y espacios de recuperación de la memoria LGBTBI y de la persecución de la que fueron objeto las personas trans, homosexuales y bisexuales.
- 384.** Continuaremos promoviendo planes de lucha contra el antigitanismo, que, en coordinación con otras normativas como la ley de Igualdad de Trato y No Discriminación, consigan sensibilizar a toda la sociedad sobre la existencia de esta lacra.
- 385.** Seguiremos trabajando por la efectiva inclusión y la no discriminación de las personas con discapacidad de la mano de las organizaciones del tercer sector, para seguir eliminando barreras que dificultan la accesibilidad universal.
- 386.** Seguiremos apoyando y potenciando el tejido asociativo en el ámbito de la diversidad, promoviendo su participación y consultarles sobre las necesidades de sus respectivos colectivos.
- 387.** Seguiremos impulsando los actos conmemorativos y las celebraciones que favorezcan el sentido de pertenencia de toda la ciudadanía, prestando especial atención a la inclusión de las minorías discriminadas. Celebraremos los principales días de visibilidad y reivindicación del colectivo LGBTBI.
- 388.** Las campañas informativas y de comunicación de la ciudad mostrarán la realidad de la diversidad y pluralidad de la ciudad.
- 389.** Impulsaremos la formación del funcionariado público en materia de gestión y atención a la diversidad.

- 390.** Seguiremos reforzando los protocolos de actuación frente a los diferentes delitos de odio o incidentes de odio.
- 391.** Nuestros edificios públicos serán espacios libres de discriminación y promoveremos esta campaña en las entidades privadas para que se sumen a esta iniciativa, bajo un decálogo de buenas prácticas.
- 392.** Promoveremos en los espacios y recursos comunitarios dirigidos a las personas mayores de socialización, ocio, tiempo libre y educativo, tanto público como privados, actividades que contemplen la realidad de las personas mayores LGTBI.
- 393.** Impulsaremos la creación del Consejo Sectorial de Diversidad, para que las diferentes entidades representativas de los colectivos de la ciudad puedan hacer de órgano consultivo de las políticas públicas de la ciudad.
- 394.** Implantaremos un Punto de Atención a la Diversidad en el que se preste atención, información y asesoramiento y que sirva de punto de encuentro de los diferentes colectivos, y a su vez disponga de un punto de interés bibliográfico en materia de Diversidad LGTBI.

CAMINANDO HACIA UNA MELILLA AMIGA DE LOS ANIMALES

Hemos avanzado en muchos ámbitos para que Melilla sea un referente de ciudad pionera en Políticas para el Bienestar Animal.

En la presente legislatura, la Consejería de Bienestar Animal ha impulsado numerosas acciones encaminadas a este ámbito, dotando de recursos humanos, técnicos y económicos a fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el programa electoral.

Ejemplos claros son la creación administrativa de la Dirección General de Derechos de los Animales, la modificación del Reglamento de Sanidad Animal que contempla medidas tan importantes como el Sacrificio Cero, el Proyecto de Colonias Felinas y el Método CES-R (captura, esterilización, Suelta y Retorno), o medidas que regulan las condiciones que debe cumplir un centro de recogida y observación de los animales callejeros de la CAM , tanto del punto de vista de instalaciones, alimentación o salud. Por lo que actualmente, tenemos en nuestra ciudad animales albergados en instalaciones de uso municipal con más calidad de vida y saludables, ya que son vacunados tanto de rabia como de otro tipo de vacunas que los previene de otras enfermedades.

Todavía tenemos mucho por hacer. Por nuestra parte, seguiremos trabajando para garantizar el bienestar de los animales y mejorar la convivencia en el espacio público, donde animales y ciudadanía se sientan beneficiados.

- **Continuar mejorando la calidad de vida de los animales de la ciudad:**

395. Reforzar económicamente el convenio con el Colegio de Veterinarios con el objetivo de seguir con la Atención Veterinaria de Animales Vagabundos.

396. Materializar el fin de fuegos artificiales, buscando otro tipo de espectáculos de luces sin ruidos.

397. Crear Unidad Policía Local de seguimiento de Bienestar Animal.

398. Continuar con la formación especializada en bienestar animal de los laceros de la ciudad.

- 399.** Crear un registro de maltratadores de animales.
- 400.** Crear un registro de personas sancionadas por abandono animal y buscar la base legal para no devolverles el animal aunque lo reclamen.
- 401.** Incrementar el control de crías y venta de perros.
- 402.** Crear un censo de perros peligrosos. Seguro civil y test de actitud. Incluir nuevas razas (continuar con la reforma del Reglamento de Sanidad Animal, para incluir temas que han quedado pendientes y adaptarlas a la nueva ley de Bienestar Animal).
- 403.** Incrementar control y los requisitos que deben tener las personas que tienen determinadas razas.
- 404.** Trabajar conjuntamente con la Delegación de Gobierno para poder reanudar los viajes con mascotas a Motril.
- 405.** Continuar trabajando para que en los contratos marítimos establezcan condiciones sobre camarotes acondicionados para nuestras mascotas.
- 406.** Crear las condiciones necesarias para convertir a Melilla en una Ciudad Amiga de los Animales: Turismo con mascotas. Políticas de adaptación y subvención para esa adaptación en Hoteles y Hostelería...

407. Jornadas de Derechos del Animal. Asesoramiento jurídico especializado en defensa animal.

408. Crear censo de voluntarios para la recogida de gatos de colonias para poder incrementar la vacunación de rabia tanto de primera dosis, como las sucesivas de recuerdo.

409. Incrementar el control sanitario y la prevención de enfermedades de animales dependientes de la Consejería de Medio Ambiente. Ej.: Sarna en erizos, control y cuidado de aves.

410. Continuar con políticas de no subvención de Espectáculos Taurinos y seguir potenciando la realización de actividades alternativas a la tauromaquia en la plaza de toros.

• **Concienciación:**

411. Continuar con campañas de concienciación en contra del abandono o cualquier tipo del maltrato animal en los Centros Educativos. (Actividades y charlas).

412. Continuar con Campañas informativas de CES-R y Colonias Felinas.

413. Crear la "SEMANA DEL BIENESTAR ANIMAL".

- **Los perros como ayuda a nuestra seguridad:**

414. Reeducar las razas de perros agresivos: Adiestramiento para Funciones de Protección (mujeres maltratadas...) con el objetivo de Tendencia al Sacrificio Cero.

415. Adiestramiento profesional para perros de la Policía Local

416. Ampliar los programas de CANINOTERAPIA.

- **Instalaciones Nuevas:**

417. Terminar de acondicionar las instalaciones de la nueva Protectora de Animales.

418. Crear un espacio que dé cabida a todas las asociaciones con el objetivo de que tengan un local con condiciones necesarias para crear un espacio de refugio animal en caso de necesidad de cuidados de algún miembro de las colonias felinas.

419. Crear más zonas de playa acondicionada para mascotas.

420. Trabajar para seguir acondicionando Parques Caninos por los barrios de la ciudad.

421. Habilitar los senderos verdes de la ciudad a las mascotas, con información de normas de uso de respeto a la naturaleza y el entorno.

- 422.** Trabajar para hacer realidad una incineradora para mascotas, con la técnica adecuada para que el coste sea asumible por la administración.

5. MELILLA SIN BRECHA DE GÉNERO.

Únicamente sobre la Igualdad entre Mujeres y Hombres se pueden construir municipios democráticos. Esta Igualdad vertebra toda la acción política del Partido Socialista, que tiene siempre presente que sin mujeres no hay democracia.

Las mujeres son más de la mitad de la población y no son un colectivo en riesgo de exclusión o con especiales características de vulnerabilidad, por tanto, la participación en igualdad y en todos los ámbitos de la gestión autonómica es indispensable para desarrollar el proyecto político del PSOE. El proyecto del PSOE es un proyecto político feminista: tiene como objetivo garantizar la igualdad y la justicia social y no puede construirse sin las mujeres. Toda acción política impacta en la vida de hombres y mujeres y desde el Partido Socialista velaremos por que el objetivo de la igualdad impregne toda nuestra acción política.

La igualdad es el eje vertebrador de cualquier política pública que impulsa el PSOE. Desde el PSOE trabajaremos para que el impacto de todas las políticas públicas esté orientado a la eliminación de la desigualdad entre mujeres y hombres, por eso, nuestra apuesta por la transversalidad de género es un elemento esencial que debe impregnar todos los ámbitos de la acción política e institucional.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia constituye la hoja de ruta marcada por el Gobierno socialista para la España de después de la COVID-19, y la Igualdad de Género es uno de sus ejes fundamentales.

Será central el rol que las Consejerías de Igualdad tendrán en los gobiernos autonómicos para garantizar una perspectiva feminista en toda la acción política autonómica y para impulsar políticas públicas de igualdad que tengan en cuenta y visibilicen de forma equitativa tanto las necesidades de las mujeres como la de los hombres.

La Violencia de Género, representada a través de múltiples caras, es la máxima expresión de la desigualdad contra las mujeres y niñas. Combatir la violencia machista y construir una España segura para las mujeres es un objetivo prioritario para el Partido Socialista.

Ese compromiso en la lucha contra la violencia de género llevó al PSOE a promover en el Parlamento el Pacto de Estado contra la Violencia de Género que, desde la llegada de Pedro Sánchez a la Presidencia del Gobierno, destina a las Comunidades Autónomas una ingente cantidad de recursos para luchar contra la violencia machista.

Para las elecciones autonómicas de 2023, las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas con gobiernos socialistas:

A) CARÁCTER TRANSVERSAL DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

- 423.** Impulsaremos, desarrollaremos y evaluaremos planes autonómicos de igualdad entre mujeres y hombres y de lucha contra la violencia machista.
- 424.** Elaboraremos Ordenanzas municipales para la incorporación de la Perspectiva de Género en la gestión autonómica.
- 425.** Las políticas públicas presupuestarias de urbanismo, educativas, deportivas, de ocio o de servicios sociales, así como los proyectos de promoción turística, no reproducirán roles ni estereotipos sexistas.

- 426.** Tendremos como objetivo la estabilización y consolidación del personal técnico de igualdad.
- 427.** Impulsaremos programas de formación en Igualdad a todos los empleados y cargos públicos para que desde todas las áreas del gobierno local se desarrollen políticas públicas con perspectiva de género.
- 428.** Desarrollaremos políticas públicas a favor de la equidad en un enfoque presupuestario con impacto de género que permita políticas públicas equilibradas entre hombres y mujeres.
- 429.** Impulsaremos la formación de las plantillas municipales en materia de igualdad, con especial atención a las fuerzas de seguridad y en materia de violencia machista.
- 430.** Velaremos por un lenguaje inclusivo en los documentos administrativos, así como en la comunicación institucional en los perfiles de las redes sociales
- 431.** Impulsaremos la presencia de mujeres en puestos de responsabilidad en todas las estructuras.

B) RESPUESTA EFICAZ FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La lucha contra la violencia de género es un objetivo que interpela a todas las instituciones y a la sociedad en su conjunto; es una prioridad para el Partido Socialista y, por tanto, seguirá siendo una prioridad para sus gobiernos en las Comunidades Autónomas.

El Gobierno de España ha impulsado el Plan “España te protege” que tiene por objetivo extender y hacer accesible a todas las potenciales víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres los servicios de atención integral. Este Plan implica, entre otras cuestiones, la modernización de los sistemas de atención y protección a las

víctimas de violencia de género como el Servicio 016 de Información y Asesoramiento y el Servicio de tele asistencia para la atención y protección a las víctimas (ATENPRO) cuya gestión recae directamente en las entidades locales. Ese Plan también contempla la creación de Servicios de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual en todo el territorio. Estos centros van a facilitar atención presencial, telefónica y telemática y, sin duda, serán una infraestructura central en la lucha contra la violencia machista en nuestras Comunidades Autónomas.

El Partido Socialista impulsó la elaboración y la dotación presupuestaria del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Desde todas las instituciones, las y los socialistas seguiremos fortaleciendo el Pacto de Estado e impulsando actuaciones en materia de lucha contra la violencia de género. La violencia de género es considerada por el PSOE una cuestión de Estado en cuanto constituye uno de los principales problemas estructurales del país, al que tenemos que responder con urgencia y recursos económicos, materiales y humanos, desde la Comunidades Autónomas.

El PSOE tiene un compromiso firme con el cumplimiento de las medidas del Pacto de Estado en materia de violencia de género que se seguirá traduciendo en:

- 432.** Reforzar la atención a las víctimas de la violencia de género en centros de atención especializada e integral, como el Centro de la Mujer o el nuevo centro de crisis 24 horas de reciente creación, proporcionando una red de apoyo con medidas de protección, información, asesoramiento, acompañamiento y acogida.
- 433.** Fortalecer las redes de Casas de Acogida para víctimas de violencia de género para garantizar la seguridad de las mujeres y facilitar el desarrollo de proyectos de vida autónomos de las mujeres víctimas, así como el de sus hijos e hijas.
- 434.** Seguir impulsando protocolos y trabajando para que los juzgados de violencia de género sean espacios adecuados y seguros para las víctimas de

violencia de género, asegurando el acompañamiento profesional y evitando la revictimización.

- 435.** Promover programas específicos de acompañamiento y recuperación integral para los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia de género.
- 436.** Seguir intensificando la coordinación entre todas las instituciones implicadas en la lucha contra la violencia de género: Administraciones públicas, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, servicios de salud, casas de acogida, puntos de encuentro, centros de emergencia, y el sistema judicial para mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género.
- 437.** Reforzar las unidades de valoración forense en violencia de género para garantizar que cuentan con los recursos necesarios para desarrollar su trabajo.
- 438.** Consolidar el funcionamiento de los centros de atención integral a víctimas de violencia sexual a través de los centros de 24 horas y seguir trabajando en políticas de prevención, con especial atención a la población más joven.
- 439.** Seguiremos impulsando programas de sensibilización a la población y de formación técnica para los profesionales del ámbito sanitario, judicial, servicios sociales y servicios policiales para una mejor atención a las víctimas de la violencia sexual.
- 440.** Las víctimas de violencia de género serán uno de los colectivos prioritarios para acceder a los programas de vivienda social.
- 441.** Se establecerán convenios con empresas de la ciudad para facilitar la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género y/o de los hijos/as mayores de edad cuando la familia se encuentre en situación de especial vulnerabilidad.

- 442.** Se seguirán impulsando campañas de sensibilización contra la violencia de género y en materia de igualdad, con especial intensidad el 25 de noviembre y el 8 de marzo.

C) APUESTA POR LA COEDUCACIÓN

La mejor forma de combatir y prevenir la violencia machista es Educar en Igualdad. De este modo trabajaremos para:

- 443.** Continuar impulsando la Educación en Igualdad como la mejor estrategia para prevenir la violencia en todos los niveles educativos.
- 444.** Seguiremos desarrollando proyectos en materia de prevención de la violencia de género para todas las etapas educativas.
- 445.** Colaboraremos de forma continua con los centros educativos para detectar situaciones de violencia de género a través del alumnado, los docentes y los equipos directivos.
- 446.** Continuaremos desarrollando proyectos y campañas sobre educación no sexista en colegios, Institutos de Educación Secundaria, Centros de Formación Profesional y Universidad.
- 447.** Impartiremos cursos, dirigidos prioritariamente a las mujeres mayores, para capacitarlas en el uso de las tecnologías y reducir la brecha digital.
- 448.** Promoveremos programas de igualdad y prevención de la violencia machista en los programas de Educación de Personas Adultas y en los Centros de Personas Mayores, porque la violencia de género no tiene edad.

D) PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD, LA CONCILIACIÓN Y LOS CUIDADOS

A pesar de los numerosos avances de las últimas décadas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, la división sexual del trabajo y la desigual distribución del tiempo en las tareas de cuidado y en las labores domésticas son una realidad. La distribución desigual de las tareas de cuidado es un obstáculo en la igualdad de las mujeres y trabajaremos sobre ella.

- 449.** En colaboración con otras administraciones se continuará impulsando la universalización de la gratuidad de la educación de 0-3 años.
- 450.** Seguiremos impulsando programas en materia de conciliación, corresponsabilidad y cuidados y en la necesidad de un reparto equilibrado de las tareas domésticas entre hombres y mujeres.
- 451.** Se potenciarán los programas específicos de conciliación como el Plan Concilia, el Plan Corresponsables y los programas de Educa-verano o los realizados en otros periodos vacacionales. Esto implicará el aumento de aulas de conciliación para menores desde 0 años durante el periodo escolar y en periodos vacacionales, así como la creación de aulas matinales de llevada y recogida a los colegios adaptadas a la conciliación laboral-familiar.
- 452.** Se promoverán servicios de Canguro no solo de atención domiciliaria sino también en los propios centros cívicos y culturales y en aquellos eventos que impliquen participación ciudadana para que las familias puedan asistir a las actividades que se programen en los mismos.
- 453.** Se aumentarán las plazas en Centros de Día y se facilitarán programas de apoyo y respiro familiar para personas cuidadoras.
- 454.** Se seguirán realizando campañas de sensibilización sobre la corresponsabilidad para acabar con los roles y estereotipos que persisten en torno a los cuidados.

E) CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y ABOLICIÓN DE LA PROSTITUCIÓN

La explotación sexual y la prostitución son las manifestaciones más brutales de la violencia contra las mujeres. El PSOE es un partido abolicionista de la prostitución porque quiere construir una sociedad donde las mujeres y las niñas no sean prostituidas. En nuestro modelo de sociedad hombres y mujeres son iguales y libres y esa idea es incompatible con la prostitución y la trata de seres humanos. En el marco de nuestras competencias, y en cooperación con el resto de las administraciones públicas, trabajaremos para erradicar la prostitución y la explotación sexual de mujeres y niñas.

455. Impulsaremos ordenanzas dirigidas a la abolición de la prostitución y desarrollaremos programas para la prevención, la lucha contra la prostitución, la trata y la explotación sexual, así como la recuperación integral de las mujeres víctimas.

456. Se promoverán planes económicos y socio-laborales para facilitar que las mujeres puedan salir de contextos de prostitución y garantizando la integración de las mujeres prostituidas a la condición de ciudadanía plena.

457. Desarrollo de programas de formación e inserción para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual que favorezcan la contratación de estas mujeres.

F) AVANZAREMOS EN IGUALDAD CON EL MOVIMIENTO FEMINISTA

El movimiento de mujeres y las asociaciones feministas han sido y son agentes fundamentales para la transformación de nuestro país en una sociedad más justa. Históricamente las asociaciones de mujeres han sido las primeras en atender y

visibilizar las necesidades de las mujeres, especialmente en materia de lucha contra la violencia machista.

Favoreceremos su acción:

- 458.** Reforzando el apoyo al movimiento asociativo de mujeres que trabajan por la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- 459.** Impulsando espacios de participación autonómicos donde el tejido asociativo feminista pueda hacer llegar sus reivindicaciones, evaluar las acciones y plantear propuestas a los gobiernos autonómicos.
- 460.** Impulsaremos el Consejo de Igualdad como un instrumento esencial para la participación social de las mujeres y de los hombres igualitarios en el ámbito municipal.
- 461.** Seguiremos apoyando los proyectos de las asociaciones de mujeres.
- 462.** Contaremos con las aportaciones de las asociaciones de mujeres en los programas y campañas de sensibilización del 8 de marzo y 25 de noviembre.
- 463.** Trabajaremos con la Universidad, los Espacios Jóvenes de las ciudades para fomentar la participación de los hombres jóvenes en la lucha por la igualdad y contra la violencia de género.
- 464.** Fomentaremos la participación paritaria y representativa de las mujeres en todos los órganos de participación ciudadana de gestión municipal.

G) PROMOVEREMOS Y GARANTIZAREMOS LA IGUALDAD EN EL EMPLEO

A pesar de tener mejores resultados educativos, las mujeres siguen accediendo en menor medida al mercado de trabajo y al empleo, y, además lo hacen de manera segregada y precaria, recibiendo una menor retribución o ingresos, una sociedad que quiere progresar debe hacerlo con todo el talento que tiene y no se puede permitir que las mujeres sigan sufriendo obstáculos que lastran sus carreras profesionales.

Desde las comunidades Autónomas trabajaremos en la misma línea y en coordinación con el Gobierno de España para ofrecer empleo de calidad y en igualdad a las mujeres y también horarios de trabajo más razonables, al tiempo que trabajaremos para que tener personas dependientes a cargo, no sea un obstáculo en el desarrollo profesional y que estos trabajos de cuidados no recaigan siempre sobre las mujeres.

Desde las Comunidades Autónomas seguiremos junto con el Gobierno de España impulsando el Plan Corresponsables, este Plan ha permitido articular mecanismos para el apoyo específico de las necesidades de conciliación de las familias con niñas, niños y jóvenes menores de 14 años, así como crear empleo de calidad en el ámbito de los cuidados.

465. Promoveremos acuerdos entre agentes socioeconómicos para eliminar las discriminaciones presentes en el mundo del trabajo, con especial atención a la brecha salarial y dar visibilidad a las políticas públicas que contribuyen a ello.

466. Incorporar la transversalidad de género en todas las políticas activas de empleo.

467. Promover políticas públicas que favorezcan el emprendimiento de las mujeres y orientadas a favorecer la corresponsabilidad en los cuidados y la conciliación de la vida familiar y laboral.

- 468.** Desarrollar políticas contra el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.

6. MELILLA SALUDABLE.

DEPORTE EN LA IGUALDAD Y LA INCLUSIVIDAD

En los últimos años el deporte y la actividad física han adquirido un importante valor en nuestra sociedad, como consecuencia de su permanente evolución y los cambios experimentados. La práctica deportiva se va extendiendo de forma progresiva a un mayor número de ciudadanos y ciudadanas que ven en ella una actividad que genera bienestar personal y colectivo.

Es el momento de afianzar la idea del deporte y la actividad física como algo más que un resultado en términos deportivos. Son precisamente los municipios los que tienen más capacidad de convertir al deporte en un derecho de la ciudadanía, poniéndolo al servicio de su bienestar, de su salud y de su enriquecimiento personal y colectivo.

Los socialistas tenemos el compromiso de hacer del deporte y la actividad física una prioridad en nuestro proyecto. Y lo ponemos en sintonía con la acción del Gobierno de España, que ha incluido al deporte como una de las palancas tractoras para la recuperación del país.

El deporte y la actividad física serán entendidas como esenciales herramientas de salud, cruciales para prevenir enfermedades y los efectos nocivos de la vida sedentaria, mejorando así la calidad de vida.

Haremos de nuestra ciudad un espacio amable para el encuentro y para la transmisión de valores como la igualdad entre mujeres y hombres, la inclusión o el respeto a la diversidad. Una herramienta para la cohesión social, la sostenibilidad ambiental y las protección de los derechos de las personas LGTBI y de los menores. Un espacio donde

no hay cabida para el racismo, la xenofobia, el machismo, la homofobia y la intolerancia.

A) INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS

- 469.** Preveremos el espacio necesario para dotaciones deportivas, en las diferentes zonas de la ciudad.
- 470.** Potenciaremos la instalación de aparatos para la realización de actividad física, para uso libre y espontáneo, en todos los parques recreativos de la ciudad.
- 471.** Dotaremos a los diferentes parques de la ciudad de instalaciones para la práctica de la calistenia.
- 472.** Construiremos una piscina climatizada de 25 metros, que a su vez contara con un vaso terapéutico, donde podrán desarrollar actividad física personas con discapacidad, la tercera edad y tratamientos terapéuticos. Los socialistas entendemos que con la actual Piscina Municipal es insuficiente para abarcar la demanda existente. La ciudadanía no debe olvidar que la Piscina Municipal, es fruto de la gestión socialista, y seremos los socialistas los que dotaremos a la ciudad de Melilla de otra.
- 473.** Construcción de una Galería Tiro, a la vez que dotaremos de blancos electrónicos a todos los puestos de la actual Galería de Aire.
- 474.** Construiremos un polideportivo cubierto.
- 475.** Adecuación del Estadio Municipal del Álvarez Claro, en una instalación deportiva donde tengan cabidas el máximo de disciplinas deportivas,

transformándolo en un verdadero Complejo Municipal de Deporte, actuaciones como el cambio de la pista de atletismo, rocódromo, pista de pádel, optimizando todo el espacio de esta instalación.

476. Cambiaremos la cubierta del Pabellón Lázaro Fernández, que está en el Barrio del Real. También tratando el tema este pabellón la mala accesibilidad que tiene para personas con movilidad reducida, así que desarrollaremos las obras necesaria y en un breve plazo una accesibilidad no solo de movilidad sino también una accesibilidad universal.

477. Dotaremos a todas las instalaciones de instrucciones e indicaciones de lectura fácil y de pictogramas (cognitivo).

478. Crearemos y regularemos una red de auténticos senderos verdes homologados comunicados entre sí, que recuperen los espacios naturales degradados que circundan la ciudad y doten de espacio de salud, deporte y ocio y a la ciudadanía siendo respetuosos con el entorno natural. Estos serán, uno principal de once kilómetros lineales que se desarrollara en los conocidos como pistas de carros, Rio Nano, Meseta de Rostrogordo, Barranco del Quemadero y Faldas de Meseta Rostrogordo. Y otros dos senderos paralelos a la Carretera Acera Reina Regente, Vía Láctea y calle Santo Domingo, Calle México, Carretera Cabrerizas y Calle Tiro Nacional, Calle Vicente Maeso, Carretera del Polvorín y Carretera del polvorín y Calle Horcas Coloradas. Conectados podremos de disfrutar de senderos homologados de casi 16 kilómetros lineales, en un entorno natural.

479. Dotaremos al Parque Hernández y al parque Forestal de dos caminos o senderos de bajo impacto. Estos caminos o senderos no afectaran a la zona natural de ampos parques, y siguiendo con nuestra apuesta por construir sin destruir, seremos escrupulosos con la protección de sus jardines y arbolado.

- 480.** Crearemos una Comisión Municipal con el fin de fiscalizar el cumplimiento de contratos de mantenimiento de las instalaciones.
- 481.** Crearemos en todas las instalaciones estacionamientos seguros para bicicletas.
- 482.** Aprovechando nuestra bahía, sus playas y el viento que nos caracteriza, fomentaremos los deportes de vela en sus diferentes modalidades, de manera respetuosa y sostenible, democratizando su disfrute para toda la ciudadanía y metiendo a Melilla en los circuitos de ciudades idóneas para practicar estos deportes.
- 483.** Crearemos un organismo municipal que fomente la práctica y coordine y aglutine a las diferentes federaciones y la formación en las diversas modalidades de deportes marítimos de vela y tabla, dotándole de una sede con locales, aulas y hangares, en la que haya cabida también para las diversas federaciones.

B) ACCESO UNIVERSAL A LA PRÁCTICA DEPORTIVA COMO DERECHO DE LA CIUDADANÍA

- 484.** Crearemos el Consejo Municipal de Deportes. El fin de esta medida es que todos los estamentos del ámbito deportivo, tengan participación en todo lo referente a la política deportiva de la ciudad.
- 485.** Pondremos en marcha bonos deportivos para las familias y personas con dificultades económicas. Los socialistas queremos garantizar así la práctica deportiva en igualdad de condiciones, no dejando a nadie fuera de la vida saludable de la ciudad.

- 486.** Pondremos en marcha planes contra el sedentarismo, con proyectos deportivos, que lleguen a todos los barrios.
- 487.** Elaboraremos proyectos deportivos saludables para la Tercera Edad. Una medida para rescatar por los socialistas será la Iniciativa Andar Melilla, que invitaba a nuestros mayores a recorrer la ciudad a pie.
- 488.** Uno de los problemas más acuciados de nuestro deporte es la falta de apoyo económico a deportistas y equipos para el desplazamiento a las competiciones oficiales a la península en los meses finales del año, los socialistas proponemos crear convocatorias diferentes para la subvención de los desplazamientos, una con la cuantía económica que se recibe a través del Consejo Superior de Deportes para el cumplimiento de lo recogido en la Ley del Deporte y otra convocatoria con presupuesto municipal para el alojamiento y manutención.
- 489.** Revisión de las cuantías que están estipuladas para alojamiento y manutención, hace más de dos legislaturas que se mantienen las mismas indemnizaciones a pesar de la subida de los costes de la vida.
- 490.** Se creara un Reglamento con las normas a cumplir para optar a percibir subvención los equipos en categoría nacional.
- 491.** Creación de un reglamento para el Patrocinio Deportivo.
- 492.** Convenios con el Patronato de Turismo para la realización de eventos deportivos y patrocinio de deportistas y equipos.
- 493.** Crearemos el Programa de Becas Deportivas con las modalidades de formación, tecnificación y deportistas de alto rendimiento. Las becas son una herramienta de fomentar la igualdad de oportunidades, donde se ayudará y

potenciará a nuestros deportistas a conseguir sus más altos objetivos deportivos.

494. Estableceremos el cambio de las Tasas Deportivas a Precio Público.

C) IMPULSO DEL DEPORTE BASE Y DEL DEPORTE ESCOLAR

495. Creación del Consejo Deportivo Escolar, encargado de definir las actuaciones deportivas escolares, tanto las competitivas como el fomento de las actividades saludables no competitivas.

496. Creación de clubes deportivos en todos los colegios públicos y concertados con dotación presupuestaria municipal.

497. Creación de Programas deportivos y de actividad física en colaboración con la Dirección Provincial de Educación en horas no lectivas, donde estén abiertos todos los espacios deportivos de los colegios públicos.

498. Pondremos en marcha el I Campeonato intercentros escolares de Deporte Divertido, donde no habrá ni vencedores ni vencidos, sino el éxito será la diversión del alumnado.

499. Organizaremos las Olimpiadas Escolares, de carácter anual.

500. Fomentaremos actividades y campañas para infundir el juego limpio, erradicando la violencia y la intolerancia en el mundo del deporte.

501. El baile como deporte escolar y actividad saludable.

D) DEPORTE EN IGUALDAD E INCLUSIVO

- 502.** Se realizarán programas deportivos y de actividad física saludable inclusivos para personas con discapacidad, apoyando a la formación de monitores y entrenadores en deporte inclusivo.
- 503.** A través de la cooperación entre la Consejería de Deportes y las Federaciones Deportivas, se pondrán en marcha programas de actividades físicas adaptadas, destinadas a personas con discapacidad, no excluyendo las medidas para que las personas discapacitadas, puedan participar en cualquier deporte o competición de la ciudad.
- 504.** Apoyaremos en colaboración con las federaciones deportivas, todas aquellas actividades y competiciones que tengan como objetivo fomentar el deporte femenino y su visualización.
- 505.** Pondremos en marcha la integración de los espacios deportivos escolares en la vida de los jóvenes melillenses. Así como apostaremos por actividades dentro de estas instalaciones, para jóvenes en situación de exclusión, marginación y riesgo.
- 506.** Apostaremos, por programas inclusivos para jóvenes migrantes no acompañados.

SALUD PÚBLICA

La salud es uno de los bienes más preciados para las personas y es fundamental para construir sociedades fuertes y productivas.

Es preciso modernizar las estructuras de Salud Pública en nuestra ciudad para impulsar sus objetivos y su transversalidad, de forma que permita, en pocos años, obtener unos resultados en salud medibles que muestren una mejor salud de la ciudadanía melillense.

Las acciones de Salud Pública deben dar respuesta a los principales problemas de salud de la población de Melilla que requieren un abordaje integral, por su elevada prevalencia o por suponer una mayor carga asistencial, familiar, social y económica.

507. Fortaleceremos la salud pública para mejorar la salud de la población. Una ciudad saludable orienta al crecimiento turístico, y económico de la ciudad.

508. Modernizaremos la vigilancia en la salud pública y garantizaremos la capacidad de respuesta ante los riesgos y las emergencias en salud, para adaptarnos a la nueva Estrategia Española de Salud Pública y a la de Vigilancia.

509. Mejoraremos la salud y el bienestar a través de la promoción de estilos de vida y entornos saludables, seguros y sostenibles.

510. Promoveremos la salud y la equidad en salud a lo largo de la vida.

7. MELILLA SABIA – SMART CITY

A) CIUDAD SABIA

Partiendo del concepto de Gobernanza, desde el PSOE queremos hacer de Melilla una ciudad sabia, cuyo gobierno transparente conecte con su ciudadanía, permitiéndole participar en su desarrollo y futuro, fomentando esta interrelación mediante la necesaria digitalización, que acelere y facilite las relaciones administración y administrados de una manera rápida, respetuosa y humana, que no deje a nadie atrás, a la vez que permita el rendimiento de cuentas claras y accesibles.

Por ello, consideramos imprescindible la alianza pública con los agentes sociales y sus respectivas asociaciones que representan a la economía productiva melillense, para

que aporten y colaboren en el proyecto económico y de empleo que ofrece este partido a la ciudad, con las ONG sociales que colaboran con la Ciudad Autónoma a vertebrar nuestra sociedad ayudando a los más necesitados, a las entidades ecologistas que luchan por la preservación del medioambiente y contra el cambio climático, porque su lucha es la nuestra también, con los cuerpos de seguridad que nos protegen, etc..

Siendo coherentes con este principio, el PSOE ha elaborado un programa electoral participativo, recogiendo multitud de propuestas ciudadanas durante el proceso de elaboración. .

Para que la participación ciudadana en el gobierno sea un hecho proponemos:

- 511.** La Presidenta se compromete a abrir cauces de comunicación directa, ágiles y rápidos, entre el equipo de Gobierno y la ciudadanía.
- 512.** Elaboraremos y pondremos el primer Reglamento de Participación Ciudadana de Melilla, contando con la colaboración de las diferentes entidades sociales locales.
- 513.** Los presupuestos durante su elaboración serán publicados y los ciudadanos y las ciudadanas, serán consultados y podrán pedir la eliminación de partidas, la creación de partidas nuevas y el traspaso de unas a otras. Si un número determinado de ciudadanos apoya una de estas propuestas, tendrá que ser votada obligatoriamente.
- 514.** Generalizaremos la “consulta ciudadana directa” sobre las decisiones estratégicas trascendentes y sobre el orden de prioridades de las inversiones municipales del ejercicio siguiente y su consignación presupuestaria, tanto a través de internet como presencialmente, estableciendo mecanismos que garanticen la limpieza del proceso y su transparencia.

- 515.** Elaboraremos un Plan de Medidas Antifraude en la Administración Pública, con el objetivo de prevenir, detectar, corregir y perseguir el fraude y la corrupción.

B) COGOBERNANZA

También Melilla, por su régimen jurídico híbrido, a medio camino de CCAA y de ayuntamiento, está obligada a mantener un dialogo constante con el Gobierno de España bajo los principios de lealtad y colaboración para poder desarrollar plenamente sus competencias y lograr el compromiso y la complicidad del gobierno de España a la hora de lograr sus objetivos de desarrollo económico, social, sanitario, seguridad y defensa etc... por ello deberemos desarrollar los instrumentos que van a hacer posible esa Cogobernanza.

Dos ejemplos claros son de los instrumentos de cogobernanza que necesitamos en Melilla para sacar el máximo rendimiento a nuestras opciones de futuro económico y que se refieren al Estatuto de Autonomía y al Plan Integral del Gobierno de Pedro Sánchez para Melilla.

C) ESTATUTO AUTONOMÍA DE LA CAM

Melilla necesita eliminar trabas que frenan su desarrollo económico, entre otras, las derivadas de la inadaptación de parte de la normativa nacional que nos es de aplicación y que no se adapta a las especificidades de nuestro régimen jurídico de Ciudad Autónoma, a medio camino entre una CCAA y un Ayuntamiento.

Este desencuentro normativo dificulta la vida de los y las melillenses, que quieren tener las mismas oportunidades de compras y negocio que ciudadanos de cualquier ciudad de la península y sobre todo, entorpece el desarrollo de nuestras empresas, frenando nuestras oportunidades de crecimiento cuando más lo necesitamos, debido a

que nuestro modelo económico de décadas ha terminado y nos urge encaminarnos sin trabas a uno nuevo.

Para ello, sin embargo, no necesitamos modificar nuestro Estatuto de Autonomía, que ha demostrado ser una norma eficiente desde el punto de vista político, administrativo, económico y social, que satisface el marco administrativo en la estructura del Estado y garantiza la suficiencia económica de Melilla y como consecuencia el bienestar social, sino explorar y profundizar en las oportunidades desaprovechadas que nos brinda nuestra propia norma, que nos faculta para proponer al Gobierno de la Nación la modificación de leyes y disposiciones generales aplicables a Melilla, al objeto de adaptarlas a nuestras peculiaridades nuestra realidad económica y social actual, facultad absolutamente infrautilizada.

Propuestas:

516. Por ello, proponemos realizar un PLAN DE MODERNIZACION NORMATIVA Y DE DINAMIZACIÓN LEGISLATIVA Y REGLAMENTARIA, que actualice y adapte el marco legislativo que nos es de aplicación, a nuestras especificidades y a nuestra realidad económica y social actual, facilitándonos afrontar los retos del futuro, mejorar de verdad la vida de los y las melillenses e impulsar la transformación de la economía de Melilla.

517. Este Plan se iniciará con la creación de los foros sectoriales necesarios por materias, elaboración de los memorandos y propuestas de modificación necesarias que elevar al Gobierno de la Nación, y será complementario a las modificaciones que ya ha puesto en marcha el Gobierno de España a través de su Plan Integral de Desarrollo para Melilla.

D) PLAN INTEGRAL DEL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA MELILLA

Es necesario recalcar y poner en valor que la Delegación del Gobierno, siendo consciente de esta necesidad de adecuar algunos aspectos normativos regulatorios de diversos ámbitos que nos frenan, ya ha dado pasos al respecto, trasladándolo al Gobierno de España, que ha incluido medidas que afectan al urbanismo, industria y transportes en el Plan Integral de Desarrollo para Melilla, elaborado expresamente para nuestra ciudad por el Gobierno de Pedro Sánchez que ha demostrado así su inequívoca voluntad de ayudar a Melilla en su transición y salida de la crisis.

Recordemos que Plan Integral es una inversión sin precedentes del Gobierno Central para esta ciudad, con un montante de 356.776.216,02 a ejecutar entre 2022-2026, y que consta de 3 EJES FUNDAMENTALES desarrollados en 70 MEDIDAS de inversión que van a fortalecer la economía digital, el sector turístico, la economía verde y circular, la proyección económica y comercial, el desarrollo urbano y de la vivienda, las infraestructuras estatales, las infraestructuras aeroportuarias y energéticas, nuestro sistema sanitario, educativo, cultural y social.

E) TRANSPARENCIA

El desafío de la regeneración requiere ensanchar la democracia desde el gobierno local, como institución más cercana a la ciudadanía. Los Gobiernos Locales debemos promover procesos innovadores de participación y deliberación con la ciudadanía, así como un liderazgo basado en la ética pública, el ejercicio de la transparencia y el fácil acceso a la información y una rendición periódica de cuentas.

Queremos que Melilla sea una ciudad transparente, donde la mala praxis y la mala gestión pública, por no hablar de la corrupción, no quepa en absoluto y para ello proponemos:

- 518.** Toda la actividad del gobierno que no atente contra la privacidad y la intimidad de las personas será publicada por todos los medios accesibles en tiempo real.
- 519.** Rescatar los servicios públicos externalizados en empresas (que actualmente son un mecanismo de fidelización de clientela política) de nuevo a la gestión pública directa.
- 520.** No se podrá contratar con empresas que hayan obtenido más del 50% de sus contratos con el ayuntamiento el año anterior.
- 521.** Reducir a la mínima expresión los contratos menores, que no podrán superar el 10% del total de los contratos.
- 522.** Implementaremos mecanismos de revisión y control a las ayudas que se adjudiquen desde el Ayuntamiento.
- 523.** Elaboraremos un Plan de Medidas Antifraude en la Administración Pública, con el objetivo de prevenir, detectar, corregir y perseguir el fraude y la corrupción.
- 524.** Revisaremos y analizaremos los servicios públicos externalizados a empresas, para recuperarlos, en la medida de lo posible, a la gestión pública directa o modelo mixto.
- 525.** En los casos en los sea necesario la externalización, nos comprometemos a controlar de forma muy exhaustiva, por parte de la administración, los compromisos reflejados en el pliego de condiciones para la contratación de las diferentes empresas, tanto en la prestación de los servicios, como en el ámbito de los trabajadores.

526. Implementaremos mecanismos de revisión y control de subvenciones y ayudas que se adjudiquen desde la administración local.

527. Reducir el número de contratos menores a todas aquellas actuaciones en las que sea estrictamente necesario.

F) RENDIMIENTO DE CUENTAS

528. Desarrollaremos *una Auditoría en profundidad y un Programa de intervención de la Ciudad Autónoma* y sus órganos y entidades dependientes, de manera que sea garante del correcto funcionamiento de la Institución y que a su vez ayude a los funcionarios en el ejercicio de sus funciones, dándoles la necesaria seguridad jurídica en sus actuaciones.

529. Los gastos deberán incluirse en programas detallados de gasto, sin poder trasvasarse de unos a otros.

530. Las facturas deberán describir con detalle el gasto de los artículos y servicios que se pagan.

531. Todos los edificios, construcciones y mobiliario públicos, desde los semáforos a las carreteras, pasando por los contenedores de las basuras, tendrán carteles donde se publique el costo de adquisición o construcción y el coste de sus reparaciones y mantenimiento el año anterior.

532. Daremos entrada a todos los partidos con representación en la Asamblea a realizar su democrática función de control en cuantos órganos e instancias sea posible.

533. La Presidenta rendirá cuentas en la Asamblea al final de cada año, sobre los logros alcanzados durante ese tiempo, así como explicaciones exhaustivas de las causas de los incumplimientos del programa de gobierno y de las promesas electorales realizadas.

G) PRINCIPIO DE IGUALDAD, MÉRITO Y CAPACIDAD EN EL ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO

534. Los puestos de trabajo se cubrirán inmediatamente, siempre dentro del año en el que se produzca la vacante. Las pruebas serán objetivas y verificables y se retransmitirán públicamente.

535. La Ciudad Autónoma concertará con el estado planes de empleo con carácter formativo, que servirán para preparar a los futuros trabajadores públicos.

536. Se reclasificarán los puestos de trabajo.

537. Los cargos de libre designación estarán limitados, dando preferencia a su desempeño por funcionarios/as.

538. Aplicaremos el sistema de “una persona, un cargo, una retribución”, es decir, los miembros del Gobierno percibirán un único salario por todas sus competencias y actuaciones.

539. Habilitaremos un sistema estricto de incompatibilidades que asegure que no se produce un aprovechamiento privado frente al interés público en el desempeño de las funciones municipales, ni posteriormente al dejar las responsabilidades en el Gobierno de Melilla o en la Asamblea.

- 540.** Se acordarán las medidas necesarias para evitar que los trabajadores y las trabajadoras de empresas externas, se conviertan por sentencia judicial, en empleados indefinidos no fijos de plantilla, pertenecientes a la Administración Local. En el caso de que suceda, se convocará la plaza de acceso libre, en la oferta de empleo público del mismo año o en la inmediatamente posterior.
- 541.** En cuanto se forme el nuevo Gobierno, se aplicará, de forma progresiva, la relación de puestos de trabajo, resultante de la valoración de puestos llevada a cabo en la legislatura saliente.
- 542.** Se agilizarán los trámites de la contratación del personal necesario para el buen funcionamiento de la administración.
- 543.** Las ofertas de empleo público, tanto las de acceso libre como las de promoción interna, se ajustarán a las necesidades reales de la administración local y se convocarán en el año de publicación de la oferta o en el inmediatamente posterior. En todos los casos, se reservarán las plazas legalmente establecidas para las personas con discapacidad y se detallarán en la publicación del BOME.
- 544.** La promoción interna de los empleados y empleadas de la Ciudad Autónoma, se ofertará tanto para personal funcionario como laboral, con una proporción justa de convocatorias.
- 545.** La transparencia y la justicia primarán en cualquier proceso selectivo que se lleve a cabo en la administración local.

H) SMART CITY

Hoy en día la revolución digital ya está en marcha. La digitalización y el uso de dispositivos inteligentes suponen un gran beneficio en prácticamente todos los ámbitos de gestión de las ciudades, afectando a áreas tan diversas como el ahorro energético, la movilidad sostenible, la atención a las personas, la seguridad, el medio ambiente, las infraestructuras, la habitabilidad o la participación ciudadana, pero también suponen un gran reto.

Para que una ciudad sea inteligente, es fundamental su gobernanza, ya que partiendo de un buen diagnóstico y teniendo una visión clara del tipo de ciudad que se quiere a largo plazo y de los objetivos que se quieren lograr, vamos a poder planificar acertadamente la estratégica urbana que facilitará la vida de nuestra ciudadanía, y esto requiere tener visión de futuro y ganas de innovar.

La digitalización, va a procesos más participativos de la ciudadanía en la toma de decisiones, abriendo así los proyectos de ciudad a la gente a la que va a afectar directamente y no solo eso, la participación en el desarrollo de su ciudad y el conocimiento del estado de los recursos públicos, propicia también, una sociedad más concienciada, que va a sentir la ciudad y sus recursos como algo suyo, y a la que, en caso de necesidad, se podrá pedir esfuerzos y colaboración en las crisis.

Por otro lado, necesitamos facilitar la interlocución administración administrados, y el paradigma de la Gobernanza Digital se plantea también como objetivo prioritario para que ciudadanía, profesionales y empresas dispongan de los mejores servicios públicos que garanticen una gestión de calidad y ofrezcan la mayor transparencia y accesibilidad a la información para las personas físicas y jurídicas que tengan relación con su administración.

Melilla, como híbrido de CCAA y municipio, debe afrontar un doble proceso de cambio: el fomento de la incorporación de la ciudadanía y las empresas a la sociedad de conocimiento, a través de servicios públicos de calidad, y, a su vez, la

modernización y adaptación interna de sus infraestructuras para agilizar la transformación digital necesaria.

Por tanto, convertir a Melilla en una Smart City o ciudad Inteligente, en la que los servicios que prestemos desde nuestra Ciudad Autónoma, sean mejores y más eficientes, que la planificación urbana se haga de manera participativa y , que la interlocución de administrados y empresas sea también más ágil y sencilla, va a mejorar la vida de nuestra ciudadanía, va a posibilitar el desarrollo verde y sostenible y a posibilitar el crecimiento de nuestras empresas aprovechando las oportunidades que el nuevo modelo económico va a brindar, abriendo nuevas oportunidades de negocio y creando más empleo.

No obstante, desde el Partido Socialista somos conscientes de la brecha digital existente en nuestra ciudad y que no todo el mundo tiene ni el mismo acceso, ni el mismo manejo de las tecnología por origen y edad. La digitalización no puede convertirse en un privilegio que favorezca a unos ciudadanos sobre otros, dado que se trata de una cuestión de máxima importancia que acaba afectando al ejercicio de derechos básicos, y por ello nos comprometemos a hacer una transición digital inclusiva, que no deje a nadie atrás.

Para ello:

- 546.** Apostamos por una Administración sólida, ágil y eficaz, inclusiva e innovadora, con un rediseño de los sistemas de gobernanza y dirección en el conjunto del sector público de Melilla, incorporando la digitalización de los sistemas y de la gestión en todos los ámbitos de competencia de la CAM, para mejorar tanto los servicios como su eficiencia en términos económicos y de sostenibilidad energética y ambiental, en especial de servicios y recursos escasos como el agua.

- 547.** Fomentaremos una ciudadanía activa, comprometida y colaborativa consolidando el “Derecho a la Ciudad, generando un espacio urbano que dé respuestas sostenibles e inteligentes a las necesidades ciudadanas y a la prestación de los servicios públicos.
- 548.** Fomentaremos la participación y la interlocución social, creando las herramientas necesarias para abrir la planificación de la ciudad y la gestión de sus recursos a la ciudadanía, dando opción a sus aportaciones.
- 549.** Facilitaremos el acceso a información real de diversos parámetros que sirvan de concienciación a la ciudadanía en sus hábitos de consumo y desplazamientos: contaminación atmosférica y partículas en suspensión por horas y barrios, consumo de agua por habitante y hora, sequía, accidentes de tráfico, etc.
- 550.** Facilitaremos la interlocución con nuestra admón. local, agilizando las respuestas casi en tiempo real, para ello ampliaremos el personal asignado a tales fines.
- 551.** Haremos una transición digital inclusiva que no deje a nadie atrás.
- 552.** Promoveremos la accesibilidad universal de la Administración Electrónica Local, buscando que sea accesible para que todas las personas puedan relacionarse con la administración local por vías o medio digitales.,
- 553.** Mejoraremos la comunicación con la ciudadanía y el acceso a los servicios, adaptando la información con más dinamismo para llegar de forma activa a los diferentes segmentos poblaciones, en función de edades, competencias digitales, lenguas y usos: actualización y mejora de la pág. web

de la CAM y empresas públicas, de sus RRSS , y creación de videos explicativos, etc..

554. Modernizaremos y mejoraremos la pág. web de la CAM y empresas públicas, y su Sede Electrónica haciéndolas más fáciles e intuitivas.

555. Actualizaremos y facilitaremos mediante web avanzada y más intuitiva el acceso de las empresas a la plataforma de contratación

556. Avanzaremos en la implantación de acceso a los contenidos en lengua amazigh.

557. Impulsaremos la adopción de medidas de accesibilidad al contenido y medios de accesibilidad para personas sordas, con discapacidad auditiva y sordo ciegas (como subtulado electrónico e interpretación lengua de signos) en los servicios, eventos y actividades de la Corporación Local, así como en la publicidad institucional.

558. Incorporaremos la accesibilidad cognitiva y, en especial, la lectura fácil en los documentos y canales de información y comunicación de la Corporación Local con la ciudadanía, así como en la señalética, para mejorar la accesibilidad a los contenidos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

559. Seguiremos potenciando la mejora de las competencias digitales de los y las melillenses a través de formación básica y especializada del Centro Tecnológico, facilitando así su relación con la administración local y general a través de la Administración electrónica.

560. Simultanearemos este acceso digital con el mantenimiento de atención presencial para aquellas personas con más dificultades para adecuarse a estos avances tecnológicos, de manera que no se cree una brecha digital insalvable.

561. Fomentaremos Melilla como Smart Cities por el envejecimiento activo, impulsando el desarrollo de tecnologías pensadas para las personas mayores, como webs específicas con actividades de ocio, deportivas, manualidades etc... en streaming, videoconferencias grupales con moderador, etc... para aliviar la soledad y el aburrimiento de personas con movilidad reducida.

8. MELILLA SEGURA.

Seguridad Ciudadana y Protección Civil son áreas fundamentales en cualquier sociedad moderna que se precie. Por esto, el área desde el Partido Socialista de Melilla va a recibir una especial atención para conseguir una Melilla más segura y con mejores servicios, adaptados a las necesidades de la Ciudad y del propio personal, que abarca a la Policía Local, Agentes de Movilidad, Servicio de Extinción de Incendios, Prevención y Salvamento de la CAM y Protección Civil.

A) POLICÍA LOCAL

562. En los primeros días desde la formación del Gobierno, llevaremos a cabo una reunión con los mandos actuales del Cuerpo, para analizar en profundidad las necesidades humanas y materiales del mismo, con el objetivo de conseguir una adecuada prestación de servicios, en unas condiciones laborales óptimas para todo el personal. Este mismo encuentro también se desarrollará con los representantes sindicales de la Mesa Sectorial, que será siempre convocada según lo marcado por el reglamento y en todas aquellas ocasiones en las que se solicite por los interesados.

563. Se seguirán convocando plazas de Policía Local, de acceso libre y promoción interna, a través de las diferentes ofertas de empleo público, hasta ir alcanzando progresivamente las necesidades reales de la plantilla.

- 564.** Pondremos en funcionamiento, de forma urgente, la nueva comisaría.
- 565.** Promoveremos la mejora de los procesos de formación de los agentes.
- 566.** La Policía Local será área prioritaria de aplicación de la Relación de Puestos de Trabajo que se obtenga de la Valoración de Puestos de Trabajo realizada durante esta legislatura.

B) SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PREVENCIÓN Y SALVAMENTO.

- 567.** En los primeros días desde la formación del Gobierno, llevaremos a cabo una reunión con los mandos actuales del Cuerpo, para analizar en profundidad las necesidades humanas y materiales del mismo, con el objetivo de conseguir una adecuada prestación de servicios, en unas condiciones laborales óptimas para todo el personal. Este mismo encuentro también se desarrollará con los representantes sindicales de la Mesa Sectorial, que será siempre convocada según lo marcado por el reglamento y en todas aquellas ocasiones en las que se solicite por los interesados.
- 568.** Se seguirán convocando plazas de acceso libre y promoción interna, a través de las diferentes ofertas de empleo público del Servicio de Extinción de Incendios, Prevención y Salvamento, hasta ir alcanzando progresivamente las necesidades reales de la plantilla.
- 569.** Promoveremos la mejora de los procesos de formación de todo el personal.

- 570.** Adecuaremos de forma urgente, el cuartel actual, mejorándolo y adaptándolo a las necesidades del Cuerpo y siempre teniendo como prioridad, la salud y la prevención de riesgos laborales.
- 571.** Se realizará un estudio sobre las necesidades básicas de medios materiales necesarios, para que el servicio de extinción de incendios pueda acceder a todos los barrios de la Ciudad, sin dificultad.
- 572.** Se instalarán las bocas de riego necesarias para facilitar el trabajo de los diferentes servicios.
- 573.** El Servicio de Extinción de Incendios, Prevención y Salvamento será área prioritaria de aplicación de la Relación de Puestos de Trabajo que se obtenga de la Valoración de Puestos de Trabajo realizada durante esta legislatura.

C) AGENTES DE MOVILIDAD

- 574.** Incrementaremos la plantilla de Agentes de Movilidad a lo largo de esta legislatura a través de las diferentes ofertas de empleo público.
- 575.** Estos agentes tendrán como función principal la regulación del tráfico en la Ciudad, especialmente en aquellas zonas de más colapso circulatorio y en las cercanías de los centros educativos.

D) PROTECCIÓN CIVIL

Desde el PSOE consideramos que este es un servicio esencial para cerrar el círculo de Seguridad Ciudadana, en el ámbito local, de una ciudad moderna y del siglo XXI.

- 576.** Mejoraremos y actualizaremos los Planes Locales de Protección Civil y Emergencias, en coordinación con todos los servicios implicados en la materia.
- 577.** Aumentaremos la dotación de personal en plantilla, en grupos especializados, tales como:
- 578.** *Grupo Especializado de Apoyo a la Extinción de Incendios*, en total colaboración con el Cuerpo de Extinción de Incendios, Prevención y Salvamento.
- 579.** *Grupo Especializado en Urgencias y Emergencias Sanitarias*. Se creará una Columna Sanitaria para la atención de accidentes de tráfico y emergencias urbanas. Este cuerpo, que estará formado por una Unidad de Soporte Vital Avanzado y una Unidad de Soporte Vital Básico, estará compuesto por personal mixto, entre personal laboral y voluntariado.
- 580.** En cuanto al Voluntariado, potenciaremos su formación y participación en toda clase de eventos, buscando fórmulas de reconocimiento de su trabajo.

9. ANEXO: ENTIDADES PROGRAMA PARTICIPATIVO.

EDUCACIÓN

1. SATE-STES
2. FE-CCOO
3. FETE-UGT
4. FE-USO
5. ANPE
6. FAMPA

SANIDAD

7. FS-CCOO
8. SATSE
9. USAE
10. CSIF
11. FSP-UGT
12. 061

VECINOS

13. AA.VV. CONSTITUCIÓN
14. AA.VV. BARRIO DEL INDUSTRIAL
15. AA.VV. DEL PUEBLO

16. AA.VV. PRIMO DE RIVERA

17. CASA REGIONAL DE ARAGÓN EN MELILLA

18. CASA REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN EN MELILLA

IGUALDAD

19. SATE

20. AMEP

21. AMLEGA

22. CHRYSALLIS

23. KAHINA

24. MPDL

25. CCOO

CULTURA

26. CUARTO RECINTO

27. ESCUELA JOSÉ SABROSO

28. COSME IBÁÑEZ

29. SIBILA TEATRO

30. NANA

31. ANTÓN PRODUCCIONES

32. ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS MELILLENSES

33. CONSERVATORIO

34. TRIPLETA

35. ESCUELA DE FLAMENCO

SINDICATOS

36. COMISIONES OBRERAS

37. UGT

ENTIDADES RELIGIOSAS

38. AGRUPACIÓN DE COFRADÍAS DE MELILLA

39. COMUNIDAD MUSULMANA ANDALUSÍ

40. COMUNIDAD HINDÚ

41. MEM GUÍMEL

42. INSTITUTO DE CULTURA GITANA

43. IGLESIA EVANGÉLICA DE FILADELFIA

DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SALUD

44. ASPANIES PLENA INCLUSIÓN

45. CERMI

46. ASOME

47. TEAMA

48. AUTISMO MELILLA

49. NEES

50. ALZHEIMER

51. ALCER

52. CERMI

53. ENFERMEDADES RARAS

54. ADIMEL

UNIVERSIDAD

55. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DEL DEPORTE

56. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

57. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

58. UNED

EMPRESAS

59. PYMES MELILLA

60. CLUSTER

DEPORTES

61. CEIP ESTOPIÑÁN

62. IES ENRIQUE NIETO

63. TIRO MELILLA

64. FEDERACIÓN DE JUDO

65. CLUB CICLISTA TOREROS MUERTOS

- 66. CLUB MELISTAR FUTBOL SALA**
- 67. FEDERACIÓN DE CICLISMO**
- 68. FEDERACIÓN DE NATACIÓN**
- 69. FEDERACIÓN DE MONTAÑA Y ESCALADA**
- 70. FEDERACIÓN DE VÓLEY**
- 71. MELILLA SPORT CAPITAL BALONMANO**
- 72. FEDERACIÓN DE BALONCESTO**
- 73. CLUB ATLÉTICO MELILLA**
- 74. FEDERACIÓN DE TRIATLÓN**
- 75. UNIÓN DEPORTIVA MELILLA**
- 76. CLUB VOLEYBALL MELILLA FEMENINO**
- 77. CLUB VOLEYBALL MELILLA MASCULINO**

TRANSICIÓN ECOLÓGICA

- 78. COA**
- 79. GUELAYA ECOLOGISTAS EN ACCIÓN**
- 80. JÓVENES EMBAJADORES EUROPEOS POR EL MEDIO AMBIENTE**
- 81. MOVIMIENTO POR LA DEFENSA DEL ARBOLADO**

ANIMALISTAS

- 82. ADOMEL**
- 83. ANIMAL RESCUE**

84. HAPPY PEST MELILLA

85. VOLUNTARIAS DE COLONIAS

SEGURIDAD / DEFENSA

86. ATME

87. USTM

SOCIALES

88. ASSFRO

89. ASOCIACIÓN INSERCIÓN

90. MENSAJEROS DE LA PAZ

91. VECINOS SOLIDARIOS

92. MELILLA ACOGE

MAYORES

COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS MILITANTES DEL PSOE